



**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**CARRERA DE ECONOMÍA**

**TESIS PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE**  
**ECONOMISTA**

**TEMA:**

**“EVOLUCIÓN DEL IMPUESTO A LOS BIENES DE**  
**CONSUMO ESPECIAL, SU IMPACTO EN LA**  
**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA CERVEZA Y SU**  
**INCIDENCIA EN LA CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**GENERAL DEL ESTADO,**  
**PERIODO 2010 – 2012”**

**AUTORA: DIANA MARIUXI VERA LOGACHO**

**TUTORA: ECON. ANA LUCIA PICO AGUILAR, MSc.**

**GUAYAQUIL – ECUADOR**

**ABRIL 2014**



Presidencia  
de la República  
del Ecuador



Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes



## REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### FICHA DE REGISTRO DE TESIS

**TÍTULO:** “EVOLUCIÓN DEL IMPUESTO A LOS BIENES DE CONSUMO ESPECIAL, SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA CERVEZA Y SU INCIDENCIA EN LA CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PERIODO 2010 – 2012”.

AUTOR/ES:

**DIANA MARIUXI VERA  
LOGACHO**

TUTOR:

Econ. Ana Lucía Pico Aguilar, MSc.

REVISORES:

Econ. Washington Aguirre García, MSc.

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE  
GUAYAQUIL

FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS

CARRERA: ECONOMÍA

FECHA DE PUBLICACIÓN: Abril de  
2014

No. DE PÁGS: 96

TÍTULO OBTENIDO: Bachiller

ÁREAS TEMÁTICAS:

**Política fiscal – Recaudación tributaria – Bienes de Consumo**

PALABRAS CLAVE:

Impuestos, bienes de consumo, presupuesto general , recaudaciones,

RESUMEN:

La presente investigación es sobre los Impuestos a los consumos especiales, que forman parte de los ingresos tributarios que se gravan a ciertos bienes y servicios específicos de procedencia y fabricación nacional e importación. Por ello, la necesidad de estudiar este tema, basándonos en el hecho que en el crecimiento económico los consumidores son los interventores en el pago del ICE. Se toma de muestra a la cerveza, bien característico de mayor consumo y que forma parte del grupo de los bienes de consumo especial. La cerveza es ofertada por las empresas en el Ecuador que al invertir en la producción de ésta acaparan tanto la calidad como los costos, pero que indirectamente obligan al consumidor final a pagar un precio proporcionalmente más alto. El fin del desarrollo de ésta tesis es demostrar los niveles de tributos del ICE recaudados y su aporte en la conformación del Presupuesto General del Estado.

No. DE REGISTRO (en base de datos):

No. DE CLASIFICACIÓN:

DIRECCIÓN URL (tesis en la web):

ADJUNTO PDF:

SI  NO

CONTACTO CON AUTOR/ES

Teléfono:

E-mail:

diana141950@hotmail.com

CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:

Nombre: ECON. NATALIA ANDRADE MOREIRA

Universidad de Guayaquil

Teléfono: 2293083 Ext. 108

Facultad de Ciencias Económicas

[Nandramo@hotmail.com](mailto:Nandramo@hotmail.com)

## **INFORME DEL TUTOR**

He revisado y evaluado académicamente el contenido de la tesis escrita titulada: **“EVOLUCIÓN DEL IMPUESTO A LOS BIENES DE CONSUMO ESPECIAL, SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA CERVEZA Y SU INCIDENCIA EN LA CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PERIODO 2010 – 2012”**, desarrollada por la egresada DIANA MARIUXI VERA LOGACHO, como requisito previo para obtener el título de Economista.

Del resultado del proceso de revisión, concluyo que la tesis cumple con las exigencias académicas, metodológicas y formales, que establece el Reglamento para obtener el título de Economista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil.

Por lo expuesto, la tesis está apta para ser defendida y/o sustentada por la egresada.

Particular que informo para los fines académicos pertinentes.

Atentamente,

**Econ. Ana Lucía Pico Aguilar, MSc.**  
**TUTORA**

## **CERTIFICADO DE REVISIÓN GRAMATICAL**

Por medio del presente tengo a bien **CERTIFICAR**: Que he leído la tesis de grado elaborada por la egresada DIANA MARIUXI VERA LOGACHO, previa a la obtención del título de **ECONOMISTA**.

TEMA DE TESIS:

**“EVOLUCIÓN DEL IMPUESTO A LOS BIENES DE CONSUMO ESPECIAL, SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA CERVEZA Y SU INCIDENCIA EN LA CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PERIODO 2010 – 2012”**

Trabajo de investigación que ha sido escrito de acuerdo a las normas ortográficas y de sintaxis vigentes.

Lcda. Higinia Chávez Zambrano, MSc.

C.C. 1301909907

Correo: [higinia20101@hotmail.com](mailto:higinia20101@hotmail.com)

Celular 0988248136

## **AGRADECIMIENTO**

---

Al culminar la presente tesis, manifiesto mi sincero agradecimiento y reconocimiento a las siguientes personas:

A las autoridades y docentes de la Universidad de Guayaquil, que año tras año entregaron sus conocimientos con el único objetivo de lograr un profesional.

Al profesor Lic. Willington Paredes por su excelente enseñanza impartida en la elaboración del proyecto de tesis.

Un especial reconocimiento a la Econ. Ana Lucía Pico Aguilar, por su ayuda y colaboración desinteresada en la preparación de la tesis.

Finalmente agradezco a todas las personas que con sus consejos dados aportaron en la culminación de la investigación.

*Diana Maríuxi*

## **DEDICATORIA**

---

A Dios creador y dador de todo bien,  
A mis padres por ser quienes me han apoyado  
e inculcado valores para ser una persona de bien; y,  
A mi hijo Pablito con todo mi amor  
por ser mi inspiración y motivación.

*Diana Mariúxi*

# ÍNDICE

	<b>Página No.</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>LA ECONOMÍA Y LA POLÍTICA FISCAL EN EL ECUADOR</b>	1
1.1. Crecimiento de la economía ecuatoriana.	2
1.2. Origen y objetivos de la política fiscal dentro de la economía ecuatoriana.	16
1.3. Impacto de la política fiscal dentro de la economía ecuatoriana.	20
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS BIENES DE CONSUMO ESPECIAL</b>	30
2.1. Definición y generalidades del impuesto a los bienes de consumo especial	31
2.2. Tarifas del impuesto a los bienes de consumos especial, excepto la cerveza	36
2.3. Evolución de la recaudación tributaria del ICE a nivel nacional	44
2.4. Impuesto al consumo especial de la cerveza	49
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>IMPACTO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL ICE A LA CERVEZA Y SU INCIDENCIA EN LA CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO.</b>	55
3.1. Origen y comercialización de la cerveza a nivel nacional.	56
3.2. Análisis de la Carga Tributaria e Incremento del ICE a la cerveza	58
3.3. Comportamiento de la política tributaria en el Presupuesto General del Estado.	63
<b>CAPÍTULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	75
CONCLUSIONES	76
RECOMENDACIONES	79
BIBLIOGRAFÍA	80
	VII

## ÍNDICE DE CUADROS

CAPÍTULO No.	CUADRO No.	TEMA	PÁGINA No.
1	1	Valor agregado por industria / Producto Interno Bruto 2010 - 2012	9
	2	Crecimiento de la inversión pública 2006 - 2009 - 2012	12
	3	Enfoques del Servicio de Rentas Internas 1998 - 2007	23
2	4	Características del ICE 2012	32
	5	Base imponible del ICE 2012	34
	6	Grupo I de la tarifa ad valorem - ICE 2012	38
	7	Grupo II de la tarifa ad valorem – ICE Vehículos motorizados 2012	39
	8	Grupo II de la tarifa ad valorem – ICE Vehículos híbridos 2012	41
	9	Grupo III de la tarifa ad valorem - ICE 2012	42
	10	Grupo IV de la tarifa ad valorem - ICE 2012	42
	11	Grupo V de la tarifa ad valorem - ICE 2012	43
	12	Recaudación ICE por distritos 2010 y 2012	48
	13	Tarifas ICE a la cerveza 1989 - 2012	50
	14	Recaudación ICE cerveza 2004 - 2012	52
	15	Recaudación ICE cerveza y recaudación ICE global 2004 - 2012	53
	16	Recaudación ICE cerveza y recaudación global 2004 – 2012	54
	3	17	Presupuesto del Gobierno Central Ingresos derivados de los tributos 2001 - 2012

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

CAPÍTULO No.	CUADRO No.	TEMA	PÁGINA No.
1	1	Inflación 2008 - 2012	3
	2	Crecimiento del PIB real 1990 - 1999	4
	3	Crecimiento del PIB real 2007 - 2012	5
	4	Producto Interno Bruto 1997 - 2001	6
	5	Producto Interno Bruto 2002 - 2012	8
	6	Crecimiento económico en porcentajes del PIB 2010 – 2012	11
	7	Inversión pública 2006 - 2012	13
	8	Pobreza por ingreso 2006 - 2012	14
	9	Inversión en educación e investigación 2006 - 2011	15
	10	Composición de la recaudación tributaria 1993 - 1999	22
	11	Recaudación tributaria - impuestos directos 2012	24
	12	Recaudación tributaria - impuestos indirectos 2012	25
	13	Crecimiento de los ingresos tributarios 2000 - 2012	26
	14	Recaudación tributaria por concentración de ingresos 2010	27
	15	Recaudación tributaria por concentración de ingresos 2012	28
	16	Gasto público 2002 – 2012	29
2	17	Bienes grabados con tarifa ICE 2012	36
	18	Recaudación ICE por operaciones 2005 – 2008	45
	19	Recaudación ICE por operaciones 2009 – 2012	46
	20	Recaudación ICE por distritos 2010	47
	21	Recaudación ICE por distritos 2012	48
3	22	Carga tributaria tradicional 2001 - 2012	59
	23	Eficiencia administrativa 2010 - 2012	60
	24	Recaudación ICE cerveza 2005 - 2012	61
	25	Cumplimiento de la meta de recaudación del ICE 2007 - 2012	62
	26	Ingresos del sector público no financiero 1994 - 1999	65
	27	Ingresos que financian el Presupuesto General del Estado 2012	66
	28	Administración tributaria 2012	67
	29	Recaudación ICE importaciones 2010 - 2012	69
	30	Ingresos del Presupuesto General del Estado 2006 - 2012	74

# INTRODUCCIÓN

Los impuestos han existido desde hace décadas y forman parte de la vida diaria y cotidiana de la humanidad, determinándolos así como la principal herramienta de apoyo al sistema social y económico de un país. Gracias a ellos un país puede brindar a la comunidad y en especial a los sectores más vulnerables acceso gratuito a la educación, salud y vivienda; así como de infraestructura de calidad, logrando consolidar el desarrollo del buen vivir, bajo la buena administración de una Política Tributaria, Gestión Tributaria y Política Fiscal.

Los Gobiernos emplean la Política Fiscal para determinar los niveles de ingresos y gastos con el objeto de conseguir eficiencia en la redistribución de los ingresos netos, asegurando la capacidad productiva plena de los efectos de la producción.

La Política Tributaria juega un papel fundamental en la aplicación de una buena Política Fiscal, ésta consigue aumentar el gasto en época de crisis y recesión y disminuirlo en tiempo de expansión; ya que la economía se desarrolla en fases cíclicas de expansión, auge, crisis, recesión y depresión. Por tal motivo se emplean la Política Fiscal y Tributaria.

La recaudación tributaria está dada por una recolección de diferentes impuestos que forman parte de un Sistema Tributario, el cual actualmente está ejercido bajo la presión fiscal y tributaria sobre todos los contribuyentes.

El Sistema Tributario moderno se ha venido actualizando a lo largo de los años, alcanzando hoy en día significativos avances que mejoran los

niveles de ingresos destinados al Estado, motivando el estudio analítico y comparativo del progreso de la Administración Tributaria a nivel nacional.

Si bien es cierto no todos los países que pagan más impuestos aportan más a la conformación del presupuesto General del Estado, la combinación deseable se logra con la imposición de tarifas accesibles de pago y una buena gestión fiscalizadora. Para lo cual el Organismo de Control, el Servicio de Rentas Internas tiene la responsabilidad del manejo y control de los valores recaudados de los tributos; así como la responsabilidad de comprometer al contribuyente con la aplicación de leyes.

La Nueva Política Tributaria que se ha venido aplicando desde el 2006 se basa en los principios fundamentales de la Constitución Ecuatoriana del 2008: igualdad, proporcionalidad, generalidad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria.

Para la presente investigación utilizaré diferentes métodos, técnicas, mecanismos y procedimientos que posibiliten el sustento fundamental que es la comprobación de la hipótesis. De tal manera que la comprobación concuerde con los objetivos planteados, bajo el uso de aspectos metodológicos basados en la macroeconomía y microeconomía.

La presente investigación es sobre los Impuestos a los consumos especiales, los cuales forman una parte muy importante de los ingresos tributarios, los mismos que se gravan a ciertos bienes y servicios específicos de procedencia y fabricación nacional e importación. He aquí donde se halla la necesidad al estudio del tema, basándonos en el hecho que en el crecimiento económico los consumidores son los interventores en el pago del ICE, por los gustos sobre un bien especial.

Tomamos como muestra a la cerveza, bien característico de mayor consumo y que forma parte del grupo de los bienes de consumo especial. La cerveza es ofertada por las empresas en el Ecuador que al invertir en la producción de ésta acaparan tanto la calidad como los costos, pero que indirectamente obligan al consumidor final a pagar un precio proporcionalmente más alto.

El fin del desarrollo de ésta Tesis es demostrar los niveles de tributos del ICE recaudados y su aporte en la conformación del Presupuesto General del Estado.

## **HIPÓTESIS**

El incremento de las tarifas del Impuesto de Consumo Especial a la Cerveza permitió aumentar la recaudación tributaria aportando mayores ingresos a la conformación del Presupuesto General del Estado durante el período 2010 – 2012.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Analizar la evolución del impuesto a los bienes de consumo especial, su impacto en la recaudación tributaria de la cerveza y su incidencia en la conformación del Presupuesto General del Estado durante el período 2010 – 2012.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Analizar la evolución del crecimiento económico y de la política fiscal en el Ecuador durante el período 2010 – 2012.
- Analizar cualitativa y cuantitativamente la recaudación tributaria de los bienes de consumo especial.
- Medir el impacto que tiene la recaudación tributaria del impuesto de consumo especial a la cerveza y su aporte en la conformación del Presupuesto General del Estado.

# **CAPÍTULO I**

---

## **LA ECONOMÍA Y LA POLÍTICA FISCAL EN EL ECUADOR**

## 1.1. Crecimiento de la economía ecuatoriana.

A lo largo de las décadas, el Ecuador un país característico proveedor de materia prima a los países industrializados, ha pasado por diversos ciclos económicos desde los booms, auge, recesión y depresión.

Década de los 90<sup>1</sup>: Ecuador desde inicios de 1992 puso en plan un programa de estabilización económica para lograr disminuir la inflación, con la utilización de la política fiscal cambiaria. Recordemos que la inflación es medida a través del Índice de Precios al Consumidor. El nuevo sistema planteado para reducir la inflación tuvo éxito, pasó del 60% registrada en 1992 al 22% en 1995, esto también se debió a la aplicación de las reformas de la Ley de Mercado de Valores y a la Ley General de Instituciones Financieras.

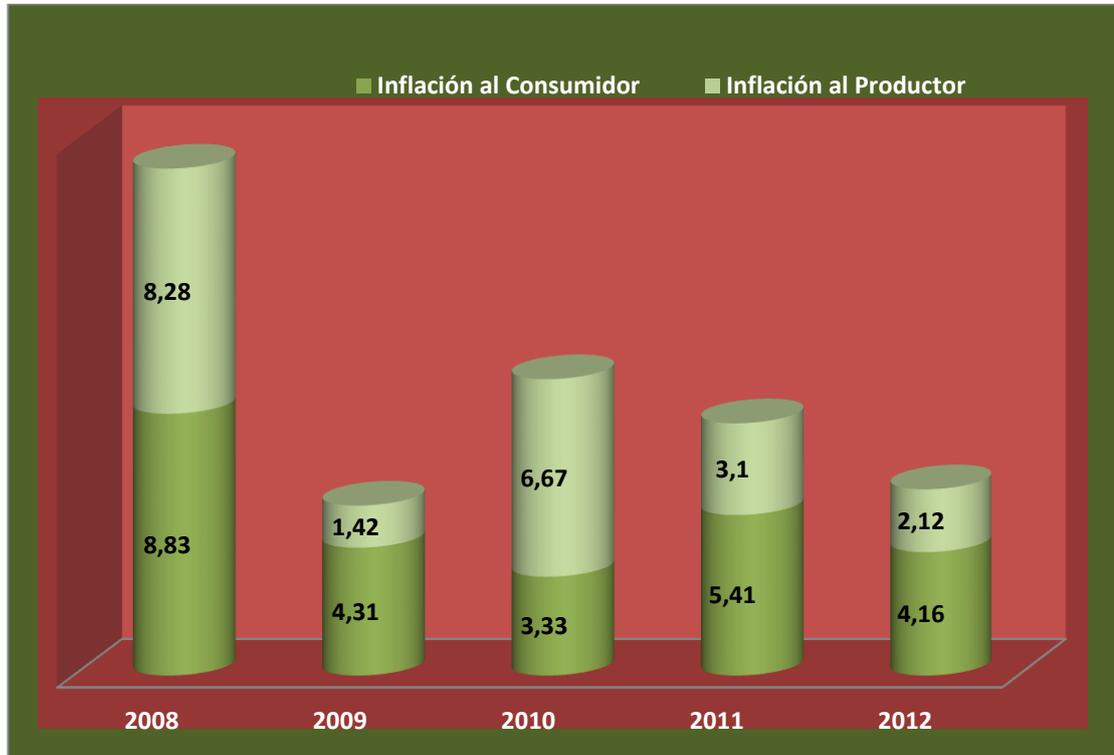
Sin embargo desde 1997 a 1999 época de los noventa la inflación volvió a crecer hasta llegar en 1999 al 61% como lo muestra el gráfico No. 1, esto motivado por los shocks externos y los propios conflictos sufridos en el país. En el año 2008 también la inflación se vio afectada llegando hasta más del 8% a consecuencia de la Burbuja Inmobiliaria<sup>2</sup> que ocasionó el alza de los precios de la mayoría de los bienes que se importan de Estados Unidos.

---

<sup>1</sup>Brieger Pedro "De la Década Perdida a la Década del Mito Neoliberal" CLAC SO.

<sup>2</sup> Eduardo Santos "La Crisis Internacional y su incidencia en el Ecuador" Título de Economista

**Gráfico No. 1**  
**Inflación**  
**2008 - 2012**  
**Tasas de variación**



**Fuente:** Banco Central del Ecuador, "Tasas de inflación", [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec)

**Elaboración:** propia

Entre los años 1990-1999 el crecimiento del PIB ecuatoriano fue de 1.8% resultado arrojado tras la inestabilidad económica en la década de los años 90 debido a la gran crisis financiera<sup>3</sup> del siglo.

<sup>3</sup>Ec. Alberto Acosta "Historia Económica del Ecuador" Investigador FLACSO

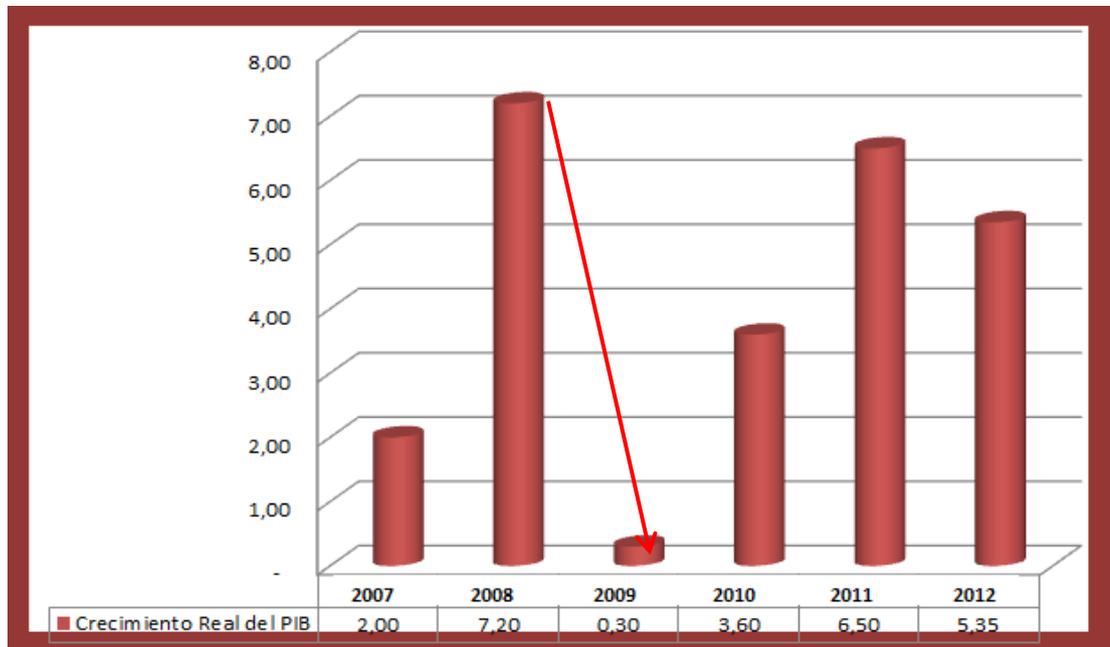
Gráfico No. 2  
Crecimiento del PIB real  
1990 - 1999  
Tasas de variación – Año base 2000



**Fuente:** Revista Institucional del SRI, "FISCALIDAD", edición cuarto trimestre 2008  
**Elaboración:** propia

En el Gráfico No. 2 se muestra que no hubo un crecimiento del PIB real para el año 1999 ubicándolo en -6,3%. En efecto se puede observar que el PIB no ha tenido un crecimiento sustentable, el mismo que tiene su origen enmarcado en una institucionalidad jurídica y legal que ha entorpecido los acuerdos llegando a fortalecer los enfrentamientos de los diferentes grupos políticos.

**Gráfico No. 3**  
**Crecimiento del PIB real**  
**2007 - 2012**  
**Tasas de variación – Año base 2000**



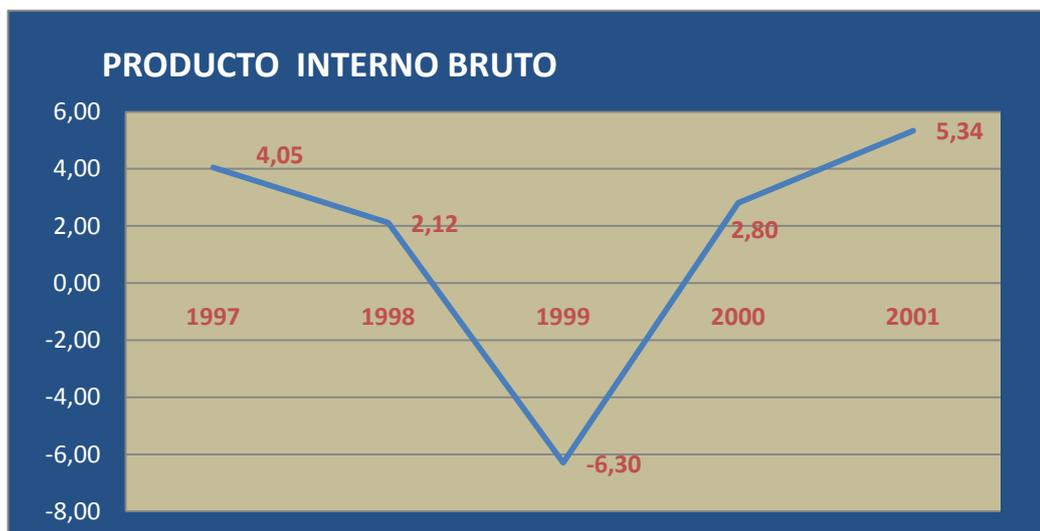
**Fuente:** Revista Institucional del SRI, “FISCALIDAD”, edición cuarto trimestre 2008  
**Elaboración:** propia

Si bien es cierto los shocks externos<sup>4</sup> afectan y deterioran la economía de un país, el Ecuador lo ha vivido así, tras la Crisis Inmobiliaria del 2008 originada en Estados Unidos, tuvo su repercute en nuestro país en el 2009 impidiéndonos alcanzar un crecimiento. Superando las crisis detalladas, políticas expuestas por el Gobierno actual han llevado a un crecimiento del PIB real y recuperación del mismo desde el 2011 con un 6,5% y del 2012 con un 5,35% considerándolos como un hecho histórico de la evolución de nuestra economía. Ver gráfico No. 3.

<sup>4</sup> Acontecimiento externo, independiente de la economía del país, que influye puntualmente en la misma, generalmente produciendo un efecto negativo. Si la situación persiste, puede originar una Recesión, como por ejemplo, en los casos de un alza brusca y duradera del precio del petróleo.

**Gráfico No. 4**  
**Producto Interno Bruto**  
**1997 - 2001**  
**Tasas de variación**

AÑO	1997	1998	1999	2000	2001
PRODUCTO INTERNO BRUTO	4,05%	2,12%	-6,30%	2,80%	5,34%



**Fuente:** Banco Central del Ecuador, "Producto Interno Bruto" boletín anuario No. 29, [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec)

**Elaboración:** propia

Para nuestro estudio comparativo del crecimiento económico utilizaremos la variable económica del Producto Interno Bruto (PIB), variable que muestra en cifras monetarias la producción total de bienes y servicios de demanda final de un País durante un año. El PIB también se usa para medir la competitividad de las empresas<sup>5</sup> en el mercado y los beneficios de las creaciones de nuevos puestos de trabajo; por lo que si la producción de las empresas no crece esto conlleva a la disminución de la tasa salarial con tendencia a ser menor a la inflación.

El gráfico No. 4 muestra la crisis económica por la que atravesó el Ecuador, en 1997 el PIB de 4.05% pasó en 1998 a 2.12% teniendo su mayor descenso por debajo de 6.30% en 1999.- devaluación del Sucre,

<sup>5</sup> Fenómeno complejo, en cuya explicación intervienen factores de naturaleza diversa que se pueden agrupar en dos amplias categorías: factores externos y factores internos a la empresa. Dentro de los primeros se incluyen factores macroeconómicos, institucionales o de estructura de mercado que condicionan la competitividad de las empresas que compiten dentro de un mismo entorno regional o sectorial.

alza de precios de productos primarios, baja del precio de petróleo, carencia de exportaciones y falta de liquidez provocada por el endeudamiento público y privado.

Tras la dolarización, el país ha vivido grandes fluctuaciones, transformaciones y evoluciones que lograron a comienzos del año 2000 inestabilidad económica, política y financiera, imposibilitándolo sobre el control de la cantidad de dinero circulante, así como de la capacidad de emisión monetaria y las afectaciones sobre el tipo de cambio nominal, a la que se le puede sumar los shock internos como los desastres naturales, conflicto Bélico con Perú, inestabilidad política: cambio de cinco presidentes en siete años desde el 2000 al 2007, también rodeados de las mayores crisis económicas externas: como la asiática, mexicana y rusa en 1998, la devaluación del dólar ante el euro desde el año 2003 y la última caída financiera y económica de los Estados Unidos la crisis inmobiliaria 2008 y 2009, hecho que trajo como consecuencia el aumento progresivo y la volatilidad del precio del petróleo exportable.

Pero bien el recuento de la economía ecuatoriana presentada es el reflejo de la tasa de crecimiento de la productividad total de los factores, su aumento o disminución se basa en los métodos de producción aplicados, tal y como lo explica la teoría de la Función de Producción Cobb-Douglas<sup>6</sup> descrita en la ecuación  $Y = A F(K, N)$  que representa las relaciones entre los niveles de producción y las variaciones de los insumos capital, trabajo y tecnología.

Es decir que a mejores condiciones de producción iniciado por una excelente mano de obra, personal altamente calificado junto con maquinaria necesaria y tecnología de punta se lograría incrementar la producción en el País, proceso que no ha tenido gran éxito en el Ecuador

---

<sup>6</sup> Robert Pindyck, Daniel Rubinfeld "Microeconomía" Edición Editor Pretice Hall 1998

que a pesar de ser un País con gran cantidad de recursos naturales no se han sabido emplear eficientemente para contribuir al crecimiento.

Para el año 2004 la economía fue equilibrándose y la tendencia del PIB<sup>7</sup> fue acreciente de 8.20%; pero desde el año 2006 al 2008 a consecuencia de los estragos de la crisis Inmobiliaria estadounidense que afectó el ámbito financiero mundial, el PIB se ubicó en 0.60 en el 2009 tras el shock externo que fue absorbido por todos los países del mundo, afectando el comercio exterior y los acuerdos bilaterales con E.E.U.U. Sin embargo el Ecuador so pena de su política fiscal aplicable tuvo frente a la crisis internacional logrando restablecerse desde el 2010 hasta la actualidad con una producción interna bruta de 5.10% al 2012, detalle del gráfico No. 5.

**Gráfico No. 5**  
**Producto Interno Bruto**  
**2002 – 2012**  
**Tasas de variación**

Año	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Producto Interno Bruto	4,10%	2,70%	8,20%	5,30%	4,40%	2,20%	6,40%	0,60%	3,00%	7,80%	5,10%



**Fuente:** Banco Central del Ecuador, “Producto Interno Bruto”, boletín anuario No. 35, [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec)

**Elaboración:** propia

<sup>7</sup> Banco Central del Ecuador “Estadísticas Macroeconómicas – Presentación Estructural 2011”

En base a la producción de Cobb-Douglas analizaremos las variables que determinan el crecimiento de los factores de producción. En economía la función de producción determina cuantitativamente la cantidad de bienes producidos dependientes de las cantidades de factores de producción<sup>8</sup> y con el nivel de conocimiento técnico.

Es por esto que una mejora en conocimientos científicos y tecnológicos son los que producen un incremento en la oferta de bienes producidos. El aumento de la producción es medida a través de la tasa de crecimiento de la productividad; la cual asciende a mayor producción con los mismos factores utilizados durante el proceso.

**Cuadro No. 1**  
**Producto Interno Bruto**  
**Valor agregado bruto por industria**  
**2010 - 2012**  
**Miles de dólares**

<b>Industrias</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Agricultura	6.113.908,00	6.753.377,00	6.985.341,00
Acuicultura y pesca de camarón	314.168,00	391.331,00	438.335,00
Pesca (excepto camarón)	424.334,00	475.807,00	515.618,00
Petróleo y minas	6.735.202,00	8.546.382,00	9.309.986,00
Refinación de Petróleo	699.637,00	520.744,00	246.969,00
Manufactura (excepto refinación de petróleo)	8.271.976,00	9.226.067,00	9.871.412,00
Suministro de electricidad y agua	393.605,00	625.270,00	672.769,00
Construcción	6.312.270,00	8.104.555,00	9.547.291,00
Comercio	7.436.838,00	8.423.095,00	8.946.780,00
Alojamiento y servicios de comida	1.289.808,00	1.549.470,00	1.820.243,00
Transporte	3.662.435,00	4.017.499,00	4.538.750,00
Correo y Comunicaciones	1.582.293,00	1.731.824,00	1.846.984,00
Actividades de servicios financieros	1.813.705,00	2.159.135,00	2.381.653,00
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	4.060.646,00	4.423.934,00	4.888.438,00
Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria	4.481.405,00	4.904.865,00	5.636.491,00
Enseñanza y Servicios sociales y de salud	5.411.217,00	5.962.797,00	6.747.790,00
Servicio doméstico	309.656,00	322.352,00	312.037,00
Otros Servicios *	4.893.853,00	5.285.296,00	5.732.035,00
<b>TOTAL VAB</b>	<b>64.206.956,00</b>	<b>73.423.800,00</b>	<b>80.438.922,00</b>
<b>Otros elementos del PIB</b>	<b>3.306.742,00</b>	<b>3.345.929,00</b>	<b>3.600.934,00</b>
<b>TOTAL PIB</b>	<b>67.513.698,00</b>	<b>76.769.729,00</b>	<b>84.039.856,00</b>

**Fuente:** Banco Central del Ecuador, "Producto Interno Bruto", boletín anuario No. 35, [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec)

**Elaboración:** propia

<sup>8</sup> Son los diferentes recursos que contribuyen en la creación de un producto: Tierra, capital, trabajo, capital físico, capital humano, tecnología, capital financiero.

En el cuadro No. 1 se muestra que hubo un incremento del PIB pasando de 67.513.698,00 USD en el año 2009 a 84.039.856,00 USD en el año 2010, esto representa un aumento del 5.01 %; efecto provocado con mayor impacto en la industria petrolera, minas y manufacturera, apoyadas por situaciones externas como el precio del petróleo y las remesas en divisas por parte de los emigrantes.

La política de impulsar la dinámica económica a través del gasto público<sup>9</sup> que ha venido desarrollando el actual Presidente de la República, representando el 43% del PIB para el año 2011, mucho mayor al registrado antes de su mandato de 26%.

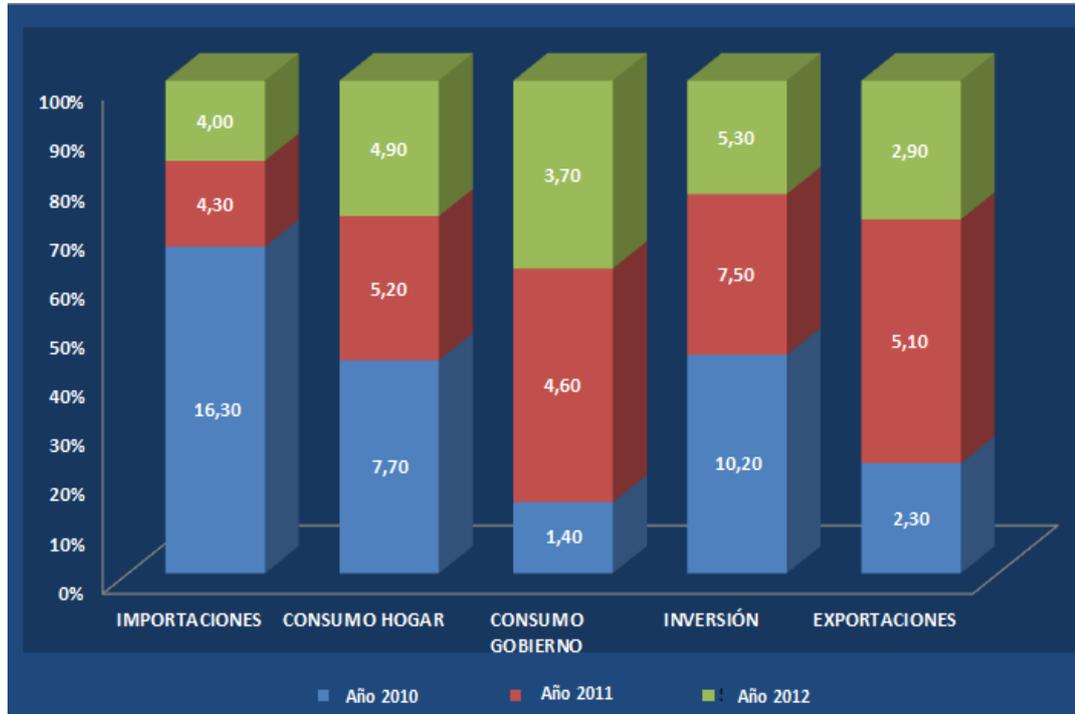
El Crecimiento Económico ha tenido gran trascendencia en el Ecuador, lo cual marca un período histórico de acuerdo a la dinámica de la ejecución del gasto público que se ha visto beneficiado por de altos precios petroleros y el financiamiento con China pudiendo así mantener la liquidez del sistema.

Para el año 2011 el incremento de consumo de hogares fue de 5.20% con brecha amplia al del 2010 de 7.2%. De los cuatro componentes del PIB, la inversión es la variable que más crecimiento ha reflejado en un 5,30%, seguido el consumo de hogar con 4,90% y las importaciones con un 4% en porcentajes del PIB, tal como se refleja en el gráfico No. 6.

---

<sup>9</sup>Es el total de gastos realizados por el sector público, tanto en la adquisición de bienes y servicios como en la prestación de subsidios y transferencias. En una economía de mercado, el destino primordial del gasto público es la satisfacción de las necesidades colectivas

**Gráfico No. 6**  
**Crecimiento económico en porcentaje del PIB**  
**2010 - 2012**  
**Tasas de variación**



**Fuente:** Banco Central del Ecuador, “Crecimiento Económico”, [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec)  
**Elaboración:** propia

La Secretaría Nacional de Planificación y desarrollo Senplades, es el ente rector de la inversión pública en el país, cuya competencia es desarrollar planes de inversión del Presupuesto General del Estado.

Ecuador registra una tasa superior de Inversión Pública<sup>10</sup> de 12.60% para el año 2012 con relación a la tasa de América Latina de 4.50%, siendo ésta la más alta de los últimos cuatro años. Cifras del cuadro No. 2 que demuestran la metodología del Gobierno en inyectar dinero para la inversión pública con el destino de construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de obras públicas y todas aquellas en beneficio de mejorar el patrimonio nacional.

<sup>10</sup> Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo “La Inversión Pública Contribuye al cambio del País” Informe 2012

Cuadro No. 2  
Crecimiento de la inversión pública  
2006 – 2009-2012  
Tasas de variación



**Fuente:** Banco Central del Ecuador “Inversión Pública”, [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec)  
**Elaboración:** propia

Gráfico No. 7  
Inversión pública  
2006 - 2012  
Millones de dólares



**Fuente:** Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, “Inversión Pública”, [www.planificacion.gob.ec](http://www.planificacion.gob.ec)

**Elaboración:** propia

El gráfico No. 7 indica que la inversión pública para el año 2012 se multiplicó en casi seis veces más con USD 11.118 en comparación con el año 2006 de USD 1.943 millones, registrando el destino en:

Seguridad y Justicia ➡ 24%

Patrimonio, política económica y política ➡ 4%

Desarrollo social y talento humano ➡ 37%

Producción y sectores estratégicos ➡ 35%

**Logros de carácter social que marcan el crecimiento económico en Ecuador:**

**Gráfico No. 8**  
**Pobreza por ingreso**  
**2006 - 2012**  
**Porcentajes de población**

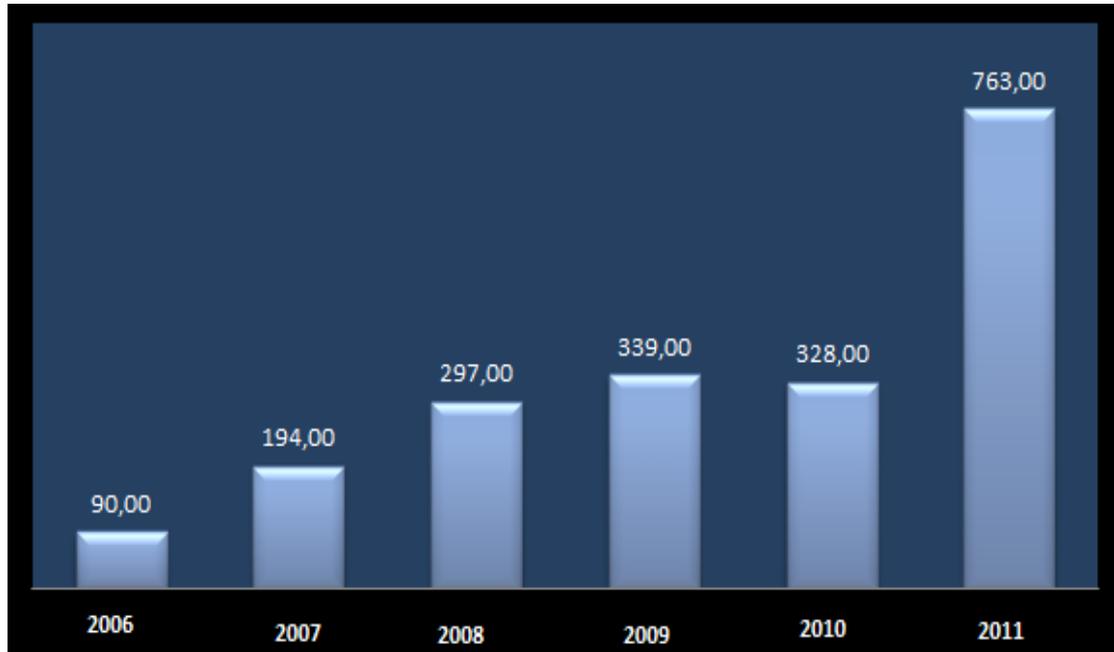


**Fuente:** Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo “Crecimiento Económico”  
[www.planificacion.gob.ec](http://www.planificacion.gob.ec)

**Elaboración:** propia

En el gráfico No. 8 la pobreza por ingreso ha disminuido en 10 puntos desde el 2006 al 2012, cifra que considera que la pobreza se está erradicando, para el 2012 la extrema pobreza por ingreso se ubicó en 9,4%.

Gráfico No. 9  
Inversión en educación e investigación  
2006 - 2011  
Millones de dólares



**Fuente:** Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo “Crecimiento Económico”  
[www.planificacion.gob.ec](http://www.planificacion.gob.ec)  
**Elaboración:** propia

Dentro de los planes del Gobierno está la mejora de la enseñanza educativa, mediante la inversión en investigación y educación que se ha venido desarrollando desde el 2006 año iniciado sólo con USD 90 millones y que se aumentó en ocho veces más al 2011 con USD 763 millones. Ver gráfico No. 9.

## **1.2. Origen y objetivos de la política fiscal dentro de la economía ecuatoriana.**

La Política Fiscal<sup>11</sup> nace de la Política Económica<sup>12</sup>, conjunto de leyes y medidas económicas que aplica el Estado cuyo fin se basa en configurar el Presupuesto del Estado a través del gasto público de la Política Tributaria.

Desde inicios de siglo los expertos llámese en sus diferente épocas establecieron sistemas de manejo de política fiscal, empezando por el padre de la economía Adam Smith, quién según los beneficios, salarios y rentas son el origen de obtener ingresos individuales, sin la intervención del Estado en la economía y en cuanto a la tributación cada persona debe aportar de acuerdo a su nivel de ganancia.

### **Ecuador como República 1830 – 1930:**

Una de las características del sistema tributario desde 1830 fue ser injusto y complicado, debido a un desajuste económico, y dispersión del poder político. Siendo los principales impuestos indirectos desde entonces:

- Derechos de Aduanas: principal fuente de enriquecimiento.
- Estancos: tributos sobre productos: sal, pólvora, aguardiente y tabaco; se generaron ingresos para recaudadores españoles creando un monopolio estatal a la producción del aguardiente.

---

<sup>11</sup> Rama de la política económica que configura el presupuesto del Estado, y sus componentes, el gasto público y los impuestos, como variables de control para asegurar y mantener la estabilidad económica, amortiguando las variaciones de los ciclos económicos, y contribuyendo a mantener una economía creciente, de pleno empleo y sin inflación alta.

<sup>12</sup>Conjunto de estrategias y acciones que formulan los gobiernos y en general el Estado para conducir e influir sobre la economía de los países. Esta estrategia está constituida por el conjunto de medidas, leyes, regulaciones, subsidios e impuestos que alteran los incentivos económicos para obtener unos fines o resultados económicos específicos.

### **Impuestos Directos:**

- Tributo de los indios: principal tributo en la Sierra y eliminado en 1857.
- Diezmo: destinado al Estado y a la Iglesia.
- Aumento de los impuestos al cacao.

Más tarde en la década de los 30 y 40 el sistema tributario declinó debido a la caída del precio del cacao por a la competitividad de producción del mismo en otros países, crisis de deuda interna y alta dependencia crediticia de la banca privada, sumándole los desastres naturales. Años donde se creó el Impuesto a la Renta Global e impuestos a las ganancias excesivas.

La Constitución de la República del Ecuador<sup>13</sup> aprobada en el año 2008, postula los objetivos generales de la política fiscal en los siguientes aspectos descritos en el Art. 285:

- a) “Financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos,
- b) La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos, y subsidios adecuados.
- c) La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables.”

---

<sup>13</sup> Constitución de la República del Ecuador 2008, Publicada en Registro Oficial del 20 de Octubre del 2008.

Artículo que define a la política fiscal como un instrumento que usan las autoridades gubernamentales para emplear las variables de ingresos, gastos y endeudamiento, que rigen la economía de nuestro País y que se ven reflejadas en el Presupuesto General del Estado.

Los ingresos están compuestos por dos rubros importantes: los tributos que pagan todas las personas y empresas; y, los ingresos petroleros obtenidos de las exportaciones de petróleo y sus derivados. Se considera como el objetivo principal de la Política Fiscal aumentar el nivel de ingresos tributarios y ejercer la presión de cumplimiento de leyes tributarias, reduciendo los niveles de evasión y elusión tributaria.

La finalidad de la política de gastos es atender las necesidades de la comunidad especialmente en los servicios de salud y educación, con el objeto de eliminar las desigualdades sociales y de género, garantizando los derechos del buen vivir expuestos en la política macroeconómica.

Debemos de recordar que de acuerdo a la modificación de la Ley Orgánica para la Recuperación del Uso de los Recursos Petroleros del Estado, define en la Séptima Disposición Transitoria: “Los recursos provenientes de la actividad petrolera ingresarán al Presupuesto General del Estado una vez descontados los costos inherentes a dicha actividad, tales como: extracción, transporte y comercialización externa de crudo, producción, transporte y comercialización externa de derivados; y, producción, importación y comercialización interna de derivados; y otras de naturaleza similar..”

Disposición que concluye en que el creciente aparato fiscal del Gobierno sólo puede financiarse con el sobrante de sus ingresos descontados sus costos y obligaciones, por lo que se esclarece que los ingresos tributarios son los de mayor aportación al PGE.

En cuanto al endeudamiento, éste sirve para financiar las inversiones del sector público y garantizar los recursos de la Caja del Estado, manteniendo la estabilidad del cumplimiento de las obligaciones.

Crear y emplear una planificación presupuestaria es indispensable para toda economía desde la personal que se lleva en los hogares hasta en países, para el buen uso de los recursos económicos. Esto conlleva a un ajuste de gastos, es decir enlazar el nivel de gastos con el nivel de ingresos ganados bajo el endeudamiento estable que supone la disponibilidad del pago de los gastos, y si se trata de adquirir financiamiento, éste debe estar sujeto a las capacidades de pago.

#### **Objetivos específicos de la Política Fiscal:**

- a) Promover el ahorro e inversión
- b) Incentivar la política productiva y el empleo
- c) Crear una política justa redistributiva y de equidad
- d) Garantizar una inclusión efectiva en la provisión de bienes y servicios
- e) Mantener el cuidado y protección al Medio Ambiente.

Actualmente la Política Fiscal está regida dentro de nuestro propio Sistema Tributario, compuesto por diferentes administraciones tributarias, implementación de impuestos<sup>14</sup>, tributos<sup>15</sup> y tasas<sup>16</sup> diseñados por la Ley que mediante su recaudación financian el Presupuesto General del Estado.

---

<sup>14</sup>Son tributos cuyo hecho imponible se define sin referencia a servicios prestados o actividades desarrolladas por la Administración Pública.

<sup>15</sup>Son ingresos públicos de Derecho público<sup>1</sup> que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateral, exigidas por una administración pública como consecuencia de la realización del hecho imponible al que la ley vincule en el deber de contribuir.

<sup>16</sup>Edita a los tributos que gravan la realización de alguno de los siguientes hechos imponibles

La implementación de tributos en el país es direccionada por las diferentes administraciones tributarias: Centrales, Gobiernos Autónomos Descentralizados y Gobiernos de excepción, quienes se han encargado de incrementar con mayor rentabilidad desde hace ya más de 10 años los impuestos y sus tasas.

### **1.3. Impacto de la política fiscal dentro de la economía ecuatoriana.**

La Política Fiscal es el principal instrumento de la política económica que debe ser fortalecida ante las restricciones de credibilidad y políticas, con el objeto de que la política tributaria llegue a su punto óptimo, para ello se consideran los siguientes puntos establecidos en el Código Orgánico de las Finanzas Públicas – Reglas Fiscales:

- Primera Regla Fiscal:

“Para garantizar la sostenibilidad de los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes. “

- Segunda Regla Fiscal:

“El límite del endeudamiento público podrá sobrepasar el 40% del PIB.”

- Tercera Regla Fiscal:

“Los límites de endeudamiento para gobiernos autónomos descentralizados no podrá superar el 200% y que el monto de la deuda incluyendo amortización e intereses no podrá superar el 25%.”

La Política Fiscal en nuestro País está medida por el comportamiento de la Política Tributaria, la cual se encarga de determinar la carga impositiva directa o indirecta con el propósito de financiar la actividad del Estado.

### **Reseña histórica de la política Tributaria:**

En el año de 1990 se crea la inscripción obligatoria del Registro Único de Contribuyente<sup>17</sup> para entidades del Sector Público, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, así como las cooperativas o entes similares sin fines de lucro, normativa desarrollada en el Registro Oficial No. 366 de la Ley Reformativa de la Ley de Control Interno y Financiero de 1988.

Se crea en 1990 el impuesto del 0,5% anual sobre las operaciones de préstamos y de cuentas que efectúan las Instituciones financieras que apoyan a la lucha contra el cáncer del Ecuador.

La Dirección General de Rentas era el ente fiscalizador, quien junto con la misión BID/CIAT del Ecuador destaca la emisión de la Ley Reformativa a la Ley de Régimen Tributario Interno en el año 1993.<sup>18</sup>

### **Sistemas Tributarios vigentes en la década de los noventa:**

- Sistema de Fiscalización
- Sistema de Control de Tarifas
- Sistema de asignación de auditorías
- Sistema de Control de omisos.

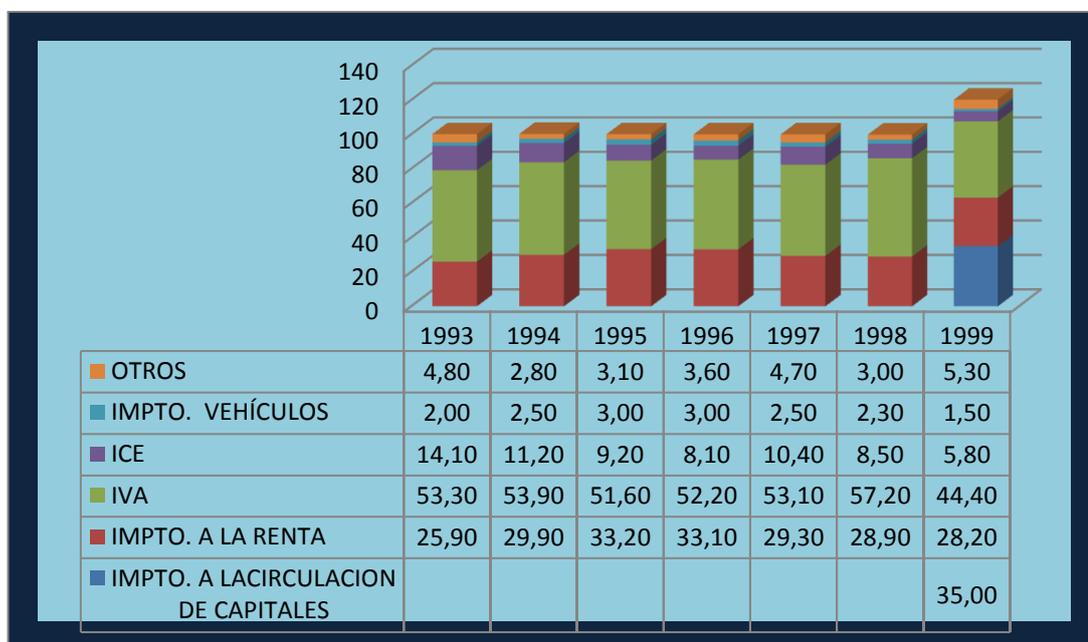
---

<sup>17</sup>Registro identifica a las empresas dentro del país en cuestión. El mismo depende tanto del Ministerio de Economía como de la Dirección General Impositiva (DGI) nacional. Dicha inscripción es de carácter obligatorio para todas las empresas que quieran comenzar sus operaciones

<sup>18</sup> Resolución No. 009, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 38 del 14 de junio del 2005 se expidió la Codificación del Código Tributario y que, mediante Resolución No. 26, publicada en el Suplemento del Registro Oficial 463 del 17 de Noviembre del 2004, se expidió la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

En 1997 se crea la Ley No. 9 de Condonación de intereses, multas y rebajas de impuestos fiscales, con la cual los contribuyentes que tuvieran impugnaciones contenciosas tributarias pendientes de fallo, podían desistir de ellas con el beneficio de un 30% de descuento en los impuestos.

**Gráfico No. 10**  
**Composición de la recaudación tributaria**  
**1993 - 1999**  
**Tasas de Variación**



**Fuente:** Revista Institucional del SRI, "FISCALIDAD", edición cuarto trimestre 2008  
**Elaboración:** propia

La composición de la recaudación en la década de los 90 está representada por el 50% de los impuestos indirectos: IVA e ICE; los impuestos directos tenían su participación del 30%. En el gráfico No. 10 se comprueba que el IVA es el impuesto más recaudado desde la década de los 90, con un 53,30% en 1993 y la menor con un 44,4% de recaudación en el año 1999.

Así es como al cierre de los años noventa se registra una carga tributaria del 8,3% respecto al PIB, el cual tuvo mayor sustentación gracias a la creación del Servicio de Rentas Internas.

En nuestro país según la publicación en el Registro Oficial No. 206 del 2 de Diciembre de 1997 se expide la creación del Servicio de Rentas Internas<sup>19</sup> (SRI) como una entidad “autónoma, técnica, con personería jurídica de derecho público, patrimonio y fondos propios, jurisdicción nacional y sede inicialmente en la ciudad de Quito”. Estando sujeto a la ley de Creación, del código Tributario, la Ley de Régimen orgánico Tributario y demás leyes aplicables.

El SRI posee autonomía financiera y política, es decir que su patrimonio está consolidada en los bienes que pertenecían a la Dirección General de Rentas y que está libre de cualquier tipo de preferencia política y partidista. La principal función del SRI es ejercer control masivo a los contribuyentes naturales y de carácter jurídico en base a controles diseñados para perfeccionar la calidad recaudativa de tributos y el cumplimiento de leyes y reglamentos, sanciones, multas y demás cumplimientos con la normativa vigente.

**Cuadro No. 3**  
**Enfoques del Servicio de Rentas Internas**  
**1998 - 2007**

<b>1998</b>	Gestión y Organización Institucional enfocado por proyectos.
<b>1999-2000</b>	Proceso de reingeniería Organizacional
<b>2000-2002</b>	Enfoque en el servicio al contribuyente, ampliación de cobertura regional y provincial.
<b>2005</b>	Dinamización y especialización de acciones ejecutadas por la institución.
<b>2005-2006</b>	Generar flexibilidad y adaptabilidad
<b>2006</b>	Brindar capacitaciones sobre las reformas y sus aplicaciones
<b>2007</b>	Enfoque a la administración tributarias, control a los grandes contribuyentes, fortalecimiento de áreas de control interno y transparentando la estructura operativa

**Fuente:** Revista Institucional del SRI, “FISCALIDAD”, edición cuarto trimestre 2008

**Elaboración:** propia

<sup>19</sup> Resolución No. NAC-DGERCGC12-00568; Artículo 1 “Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas” Publicado en Registro Oficial No. 206 del 2 de Diciembre de 1997.

Para el año 2000 a consecuencia de la devaluación de la moneda nacional el sucre, la dependencia del crudo por obtener altos ingresos presupuestarios, éste se ve reemplazado por el incremento en las tasas impositivas y en la recaudación en todos los impuestos que conforman el sistema tributario, siendo en primer orden el Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, y los impuestos a los consumos especiales.

Actualmente se vive una revolución de un cambio tributario con la participación de los impuestos directos, gráfico No. 11 para el año 2012 la recaudación fue de USD 5.068.904.628 millones lo que significó un aumento y mejora en la recaudación de los impuestos, en especial del Impuesto a la Renta siendo el que generó mayores ingresos, basada en una tasa del 23% para los contribuyentes jurídicos.<sup>20</sup>

**Gráfico No. 11**  
**Recaudación tributaria - impuestos directos**  
**2012 - Miles de dólares**

Impto. A la Renta	3.391.236.893
Ingresos Extraordinarios	338
Impto. Ambiental Contaminación Vehicular	96.716.924
Impto. A los vehículos motorizados	194.462.307
Impto. A la Salida de Divisas	1.159.590.491
Imto. De los Activos del Exterior	33.259.000
RISE	12.217.796
Impto. Actividad Minera	64.037.099
Tierras Rurales	6.188.498
Intereses por Mora Tributaria	47.143.215
Multas Tributarias Fiscales	59.707.938
Otros Ingresos	4.344.129
<b>SUMAN</b>	<b>5.068.904.628</b>



**Fuente:** Servicio de Rentas Internas, “Estadísticas Generales de Recaudación”, [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)

**Elaboración:** propia

<sup>20</sup> Este grupo está conformado por aquellos sujetos que han sido expresamente calificados y notificados por el Servicio como tales, atendiendo al nivel de ingresos brutos anuales, según la Gerencia de Tributos Internos de la Región de su jurisdicción. Estos sujetos pueden ser o no entes públicos, empresas privadas, personas naturales o jurídicas; y puede que sean o no contribuyentes ordinarios del Impuesto al Valor Agregado, lo cual dependerá no de su calificación como contribuyente especial

Los impuestos se clasifican en dos grupos: impuestos directos e indirectos.

En el gráfico No. 11 se presenta la recaudación de impuestos<sup>21</sup> directos, cuya concentración está en la recaudación del impuesto a la renta siendo para el año 2012 de USD 3.391.236.893 representando así el 67% del total recaudado de este grupo, seguido del impuesto de salida de divisas con una USD 1.159.590.491

**Gráfico No. 12**  
**Recaudación tributaria - impuestos indirectos**  
**2012**  
**Miles de dólares**

Impuesto al Valor Agregado	5.498.239.868
Impuesto a los Consumos Especiales	684.502.831
Impuesto Redimible de Botellas Plásticas	14.867.920
<b>SUMAN</b>	<b>6.197.610.619</b>



**Fuente:** Servicio de Rentas Internas, “Estadísticas Generales de Recaudación”, [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)

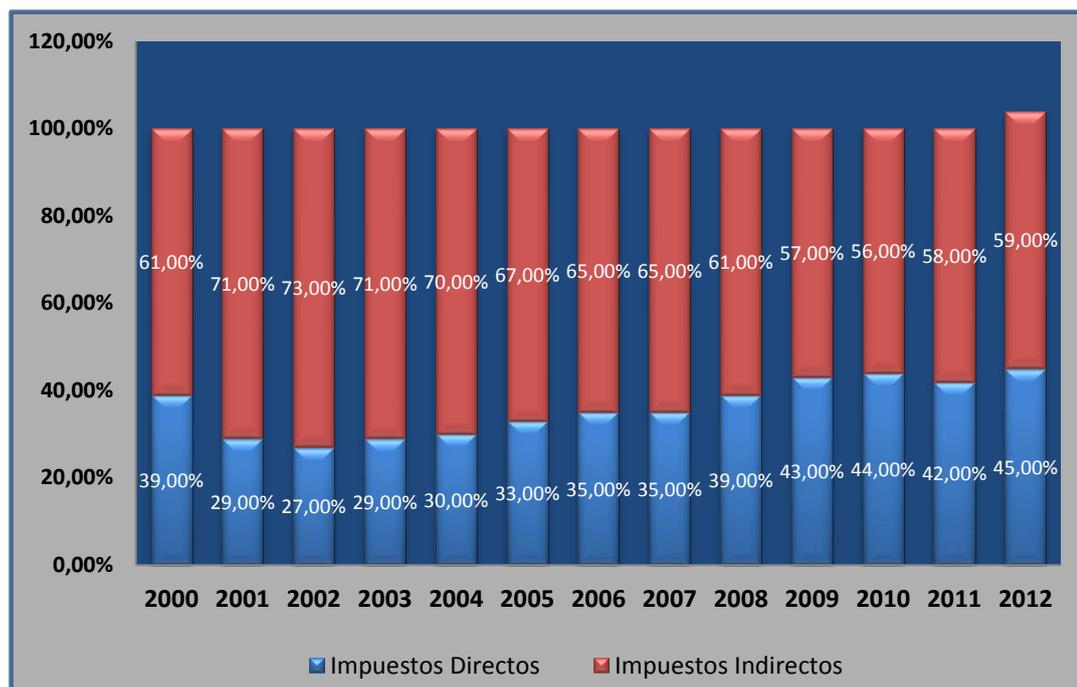
**Elaboración:** propia

Entre los principales impuestos indirectos encontramos al Impuesto al Valor Agregado IVA, Impuesto a los consumos especiales ICE, e impuesto redimible a las botellas plásticas; siendo el IVA el impuesto con mayor grado de recaudación del 88%, seguido del ICE con USD 684.502.831, muestra del gráfico No. 12.

<sup>21</sup> “Historia Tributaria en Ecuador, cambios Sociales y Organizacionales” Jornada Tributaria Centro de Estudios Fiscales.

## INGRESOS TRIBUTARIOS

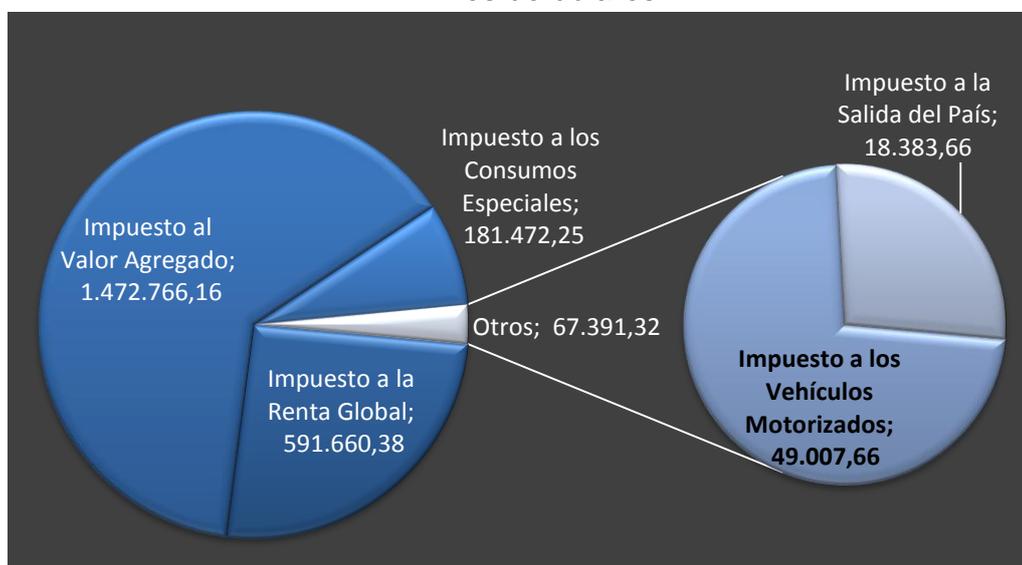
Gráfico No. 13  
Crecimiento de los ingresos tributarios  
2000 - 2012  
Tasas de variación



**Fuente:** Centro de Estudios Fiscales, "Ingresos Tributarios", [cef.sri.gob.ec/virtualcef/](http://cef.sri.gob.ec/virtualcef/)  
**Elaboración:** propia

En el gráfico No. 13 se expresa la tendencia de las variaciones del crecimiento de los ingresos tributarios, siendo los impuestos indirectos los predominantes (IVA) registrando su mayor alza en el año 2002 del 73% esta clase de tributos muestran estabilidad al 2012 del 59%, le siguen los impuestos directos (Impto. A la Renta) los cuales han evolucionado al 2012 en un 45%, todo esto debido al control eficiente de las instituciones recaudativas encargadas.

Gráfico No. 14  
 Recaudación tributaria por concentración de ingresos  
 2010  
 Miles de dólares

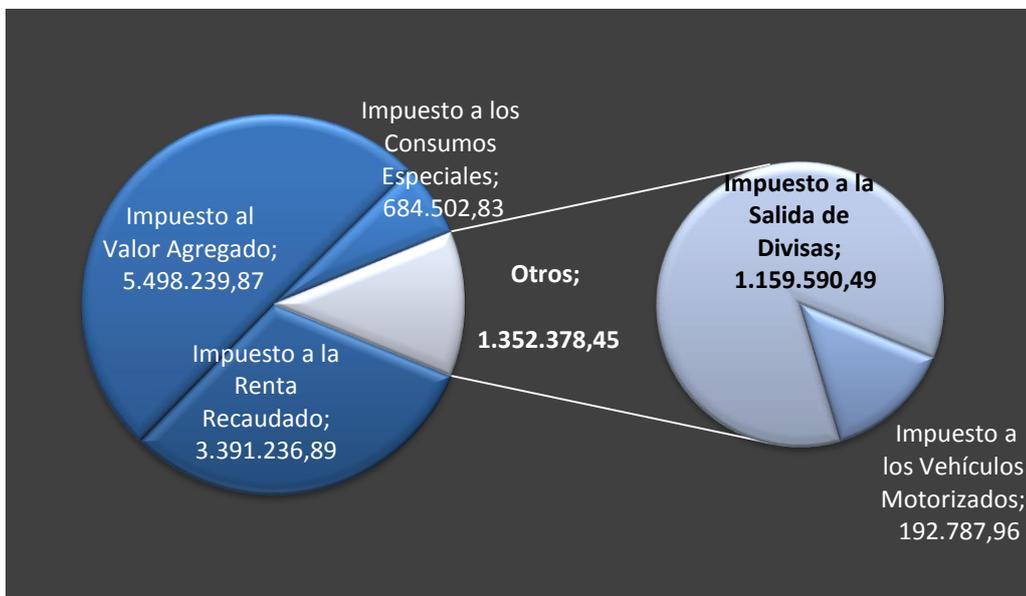


**Fuente:** Servicio de Rentas Internas, “Recaudación Tributaria SRI”, [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)  
**Elaboración:** propia

La recaudación tributaria por concentración de ingresos para el año 2010 estuvo sustentada en el IVA por la cantidad de USD 1.472.766,16 seguida del Impuesto a la renta y el ICE, pero en grupo minorista se encuentra el Impuesto a la salida del País y el Impuesto a los vehículos motorizados con tan solo un 2,91%. Ver gráfico No. 14.

En el gráfico No. 15 muestra que para el año 2012 el IVA sigue siendo el de mayor apogeo sobre la recaudación tributaria por concentración de ingresos con un 50%, pero he aquí donde los impuestos a la salida de divisas e impuestos a los vehículos motorizados aumentan en un 1906,76% aproximadamente con relación al año 2010.

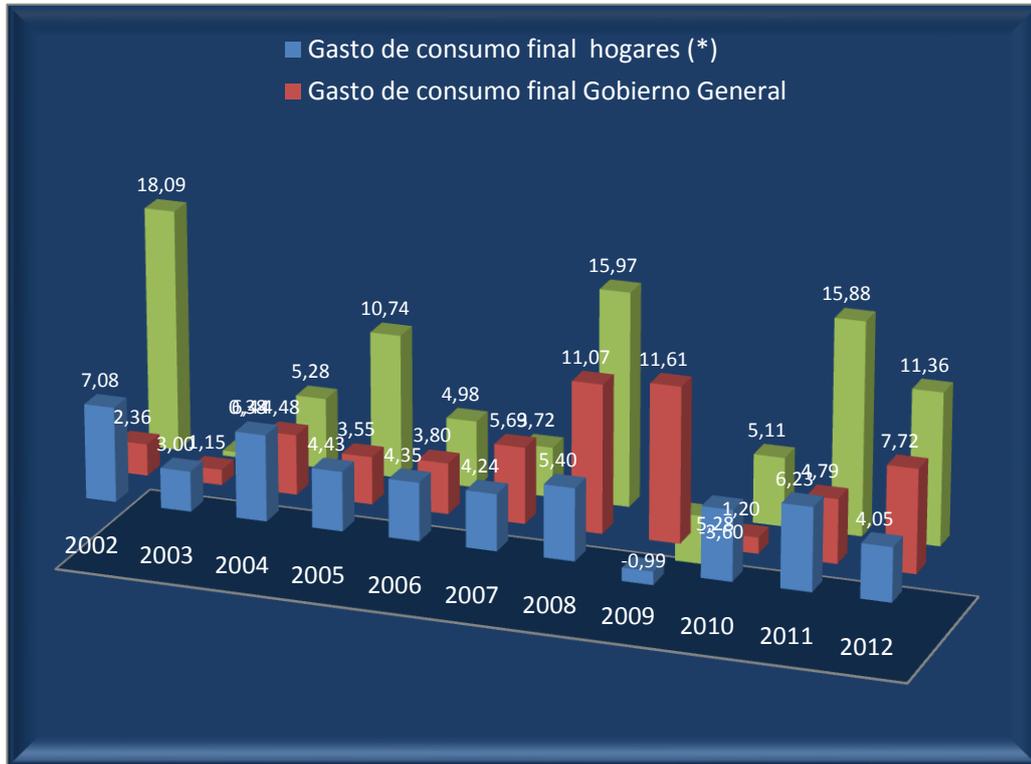
Gráfico No. 15  
 Recaudación tributaria por concentración de ingresos  
 2012  
 Miles de dólares



**Fuente:** Servicio de Rentas Internas, “Recaudación Tributaria SRI”, [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)  
**Elaboración:** propia

Las cifras recaudadas de los tributos presentados en el gráfico No. 15, ocasionan un aumento de los ingresos nacionales, determinando un impacto positivo, rentable y sostenible en la economía ecuatoriana por cada uno de los impuestos, lo que conlleva a una estabilidad económica para el País destinada a financiar todos los gastos e inversiones ocasionados, perfeccionándose así el Presupuesto General del Estado ya que representan año tras año el porcentaje más importante de los ingresos presupuestarios.

Gráfico No. 16  
 Gasto público  
 2002 - 2012  
 Tasas de variación



**Fuente:** Banco Central del Ecuador, "Gasto Público", [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec)

**Elaboración:** propia

En base a los cuadros y gráficos representativos podemos concluir sosteniendo que los tributos en general mantienen la estabilidad económica de un País, asegurando un adecuado destino de los ingresos provocados al financiamiento de obras públicas y demás rubros que logran el mantener el bienestar social y ambiental.

# **CAPÍTULO II**

---

## **EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A BIENES DE CONSUMO ESPECIAL**

## 2.1. Definición y generalidades del impuesto a los bienes de consumo especial

Desde sus inicios se habían creado leyes específicas que gravaba los consumos selectivos desde 1981 u otros sobre la adquisición de bienes suntuarios, en el Ecuador el Impuesto a los Consumos Especiales aparece con la creación de la Ley de Régimen Tributario Interno de 1989.<sup>22</sup>

El Impuesto a los Consumos Especiales es un impuesto creado con el objeto de cumplir las disposiciones tributarias citadas en el Art. 82 de la “Ley de Régimen Tributario Interno”, cuya finalidad es reducir el consumo de bienes suntuarios y bienes dañinos a la salud como son el cigarrillo y el alcohol. Siendo de su competencia hacer concientizar a los importadores y/o fabricantes sobre sus obligaciones tributarias ante el Fisco.

### **Sujetos de Retención al ICE:**

**Sujeto Activo:** “Es el ente público acreedor del tributo” según lo señala en código del trabajo en su artículo 23. Para el ICE, el Estado es el sujeto activo quien lo administra a través del Servicio de Rentas Internas.

**Sujeto Pasivo:** son las personas naturales o jurídicas determinadas bajo la ley para el cumplimiento de la prestación de tributos.

**Agentes de Retención:** entiéndase a las personas naturales y jurídicas que por mandato de leyes estén obligadas a retener impuestos.

---

<sup>22</sup>Reglamento Aplicado a la Ley de Régimen Tributario Interno Decreto 2411, Publicada en Registro Oficial No. 341 del 22 de Diciembre de 1989.

**Sujetos de Percepción:** todas las personas naturales o jurídicas que bajo disposición legal tienen obligación de recaudar tributos y direccionarlos al sujeto activo.

**Cuadro No. 4**  
**Características del ICE**  
**2012**

Monofásico de primera etapa: su primer punto de gravar el impuesto en la primera transferencia, la desaduanización o prestación de servicio.
INDIRECTO: La carga impositiva recae sobre el consumidor final.
REAL: grava productos señalados por la Ley sin considerar las contribuciones de los consumidores o sujeto pasivo
Específico y aplicable al consumo: recae a los bienes y servicio determinados por la Ley.

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas, "ICE", [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)

**Elaboración:** propia

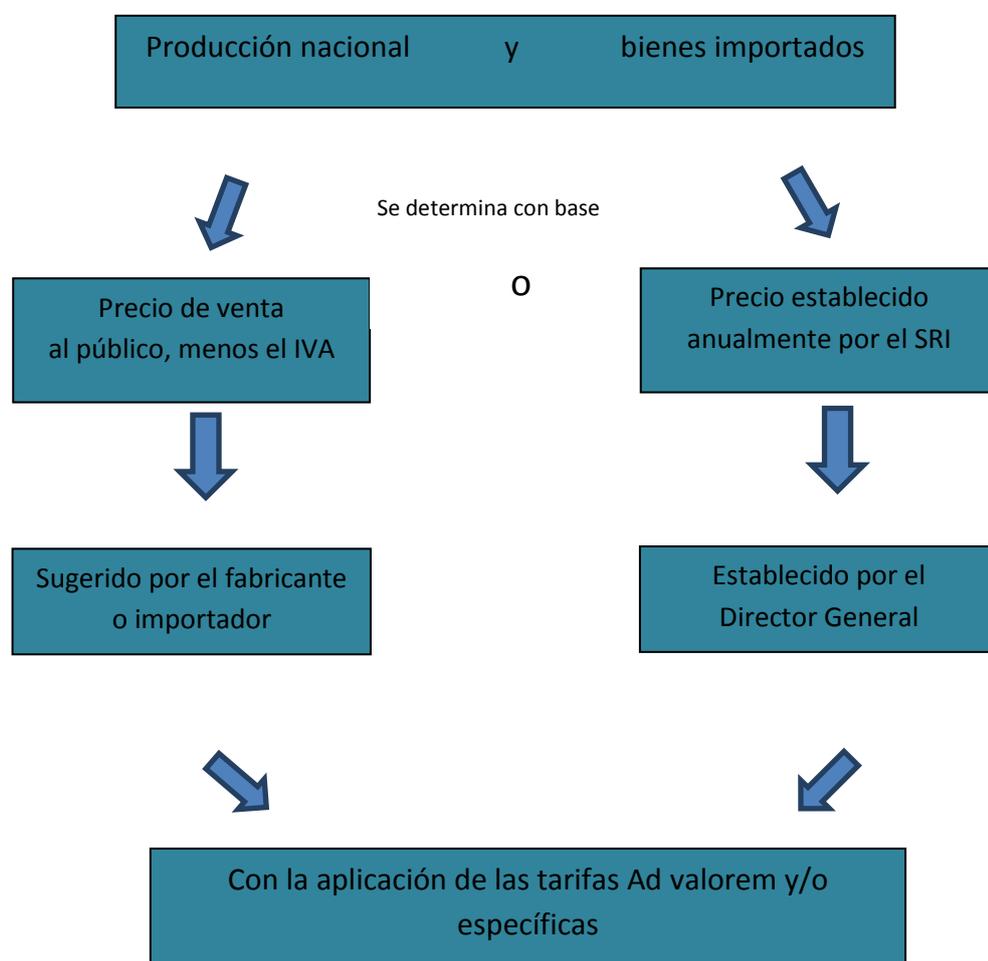
### **Aplicación del hecho generador:**

- **Bienes de producción nacional y servicios:** transferencia realizada por el fabricante y prestación de servicio en el tiempo establecido.
- **Bienes Importados:** la desaduanización.

### **Etapas de intervención del ICE:**

- Industrial, producción: se grava sobre la etapa industrial, económicamente el impuesto se traslada en forma acumulativa. El ICE se carga al precio del gravamen en las diferentes etapas, afectando más al precio del bien cuando éste llegue a estar lejos del consumidor.
- Comercio mayorista: el impuesto recae con mayor fuerza al precio del bien que paga el consumidor final.
- Comercio Minorista: se ajusta a una cantidad infinita de contribuyentes, estando más cerca del consumidor. Etapa que respeta el principio de igualdad a los comerciantes mayoristas.

Cuadro No. 5  
Base imponible del ICE  
2012



**Fuente:** Servicio de Rentas Internas, "ICE", [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)  
**Elaboración:** propia

El ICE se produce únicamente en la primera etapa de comercialización de bienes nacionales, en bienes importados es al momento de la desaduanización y para los servicios es el momento en el que la empresa llámese ofertante promociona el servicio. El ICE es un impuesto indirecto que juega un papel importante e influyente en las transacciones comerciales donde el contribuyente es el responsable de señalado por la

Ley ante la Administración Tributaria<sup>23</sup> correspondiente, pero pese a lo indicado la carga económica recae de facto sobre el consumidor final en quien repercute la tarifa impositiva al momento de adquirir un bien gravado dentro del ICE, llamándosele a éste sujeto pasivo del ICE.

**Infracciones y Sanciones:**

Los contribuyentes que no se sujeten a las leyes tributarias del código tributario, teniendo en mora por tres meses el no pago de sus impuestos de consumo especial sobre bienes y servicios, serán sancionados con la clausura del establecimiento previa notificación calificada por el ente encargado.

---

<sup>23</sup>Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador, 29 de Diciembre de 2007.

## 2.2 Tarifas del impuesto a los bienes de consumo especial<sup>24</sup>, excepto la cerveza.

Gráfico No. 17  
Bienes gravados con tarifa ICE  
2012



**Fuente:** Servicio de Rentas Internas, “Ley de Régimen Tributario Interno” [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)  
**Elaboración:** propia

<sup>24</sup> Resolución Servicio de Rentas Internas, NAC-DGERCG09-00174. Quito 17 de Marzo del 2009.

***Base imponible del ICE a la producción nacional:*** se le suma al precio ex fábrica el 25% el margen mínimo presuntivo de comercialización, cuya condición no podrá ser menor al precio de venta al público.

***Base imponible del ICE a la producción importada:*** se le añade al valor ex aduana un 25% para asumir costos y márgenes presuntivos de comercialización.

***Base imponible del ICE de los servicios gravados:*** se calculará sobre el valor de factura sobre el servicio prestado al usuario final, sin considerar IVA.

**Existen tres clases de tarifas sujetas al ICE, tenemos:**

- Específica: se grava con una tarifa fija a cada unidad de bien transferida por el fabricante local o en productos importados.
- Ad valorem: aplicación de tarifa porcentual sobre la base imponible.
- Mixta: combinación de dos tipos de imposiciones ya establecidas sobre un solo bien o servicio.

Cuadro No. 6  
Grupo I de la tarifa ad valorem - ICE  
2012

GRUPO I	TARIFA AD VALOREM
Productos del tabaco y sucedáneos del tabaco (abarcan los productos preparados totalmente en parte utilizando como materia prima hojas de tabaco y destinados a ser fumados, chupados, inhalados, mascarados o utilizados como rapé)	150%
Bebidas gaseosas	10%
Perfumes y aguas de tocador	20%
Videojuegos	35%
Armas de fuego, armas deportivas y municiones, excepto aquellas adquiridas por la fuerza pública	300%
Focos incandescentes excepto aquellos utilizados como insumos automotrices	100%

**Fuente:** SRI, Centro de Estudios Fiscales, "Tarifas del ICE", [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)  
**Elaboración:** propia

En el cuadro No. 6 se muestran las diferentes tarifas Ad valorem<sup>25</sup> para el grupo I, dentro del cual las armas de fuego, deportivas y municiones tienen la tarifa más alta del 300% sobre el precio neto, seguido de los focos incandescentes de un 100%, tomando a consideración sus excepciones.

---

<sup>25</sup>Es un impuesto basado en el valor de un bien inmueble o mueble. Es más común que un impuesto específico, tasa que se impone sobre la cantidad de un bien, como céntimos por kilogramo, sin consideración del precio.

Cuadro No. 7  
 Grupo II de la tarifa ad valorem - ICE  
 Vehículos motorizados  
 2012

GRUPO II	TARIFA AD VALOREM
1.- Vehículos motorizados de transporte terrestre de hasta 3.5 toneladas de carga, conforme el siguiente detalle:	
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea de hasta USD 20.000	5%
Camionetas, furgonetas, camiones y vehículos de rescate cuyo precio de venta al público sea de hasta USD 30.000	5%
Vehículos motorizados, excepto camionetas, furgonetas camiones y vehículos de rescate, cuyo precio de venta al público sea superior a USD 20.000 y de hasta USD 30.000	10%
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 30.000 y de hasta USD 40.000	15%
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 40.000 y de hasta USD 50.000	20%
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 50.000 y de hasta USD 60.000	25%
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 60.000 y hasta USD 70.000	30%
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 70.000	35%

**Fuente:** SRI, Centro de Estudios Fiscales, "Tarifas del ICE", [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)  
**Elaboración:** propia

Para los vehículos motorizados de transporte terrestre de combustión, no eléctricos, cuya carga sea de hasta 3.5 toneladas también se les añade las tarifas ad valorem dependiente del precio de venta al público, cuya mayor tarifa se le aplica a los vehículos con costo de venta superior a \$70.000 tal como se demuestra en el cuadro No. 7.

Dentro del grupo II de vehículos híbridos y eléctricos, según cuadro No. 8, sólo los vehículos cuyo precio de venta al público de hasta USD 35.000 no pagan tarifa ad valorem, la tarifa más alta de 32% está destinada a los vehículos de mismas características con precio de venta pública de más de USD 70.000.

En base a las tarifas establecidas en ambos grupos I Y II podemos establecer que mayor recaudación se obtiene de los vehículos no eléctricos, debido al alto grado de contaminación y extracción del combustible.

Cuadro No. 8  
Grupo II de la tarifa ad valorem– ICE  
Vehículos híbridos  
2012

RUPO II	TARIFA AD VALOREM
2.- Vehículos motorizados de transporte terrestre de hasta 3.5 toneladas de carga	
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea de hasta USD 35.000	0%
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior a USD 35.000 y de hasta USD 40.000	8%
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior a USD 40.000 y de hasta USD 50.000	14%
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior a USD 50.000 y de hasta USD 60.000	20%
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior a USD 60.000 y de hasta USD 70.000	26%
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior a USD 70.000	32%
3.- Aviones, avionetas y helicópteros excepto aquellas destinadas al transporte comercial de pasajeros, carga y servicios; motos acuáticas tricares, cuadrones, yates y barcos de recreo.	15%

**Fuente:** SRI, Centro de Estudios Fiscales “Tarifas del ICE” [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)

**Elaboración:** propia

Los consumidores finales también tiene que pagar por servicio de televisión pagada ICE sobre la tarifa del 15%, la cual viene incluida en el costo mensual por uso de éste servicio, también para distracciones en juegos de azar se cobra un impuesto sobre la tarifa del 35%. Ver cuadro No. 9.

Cuadro No. 9  
Grupo III de la tarifa ad valorem - ICE  
2012

GRUPO III	TARIFA AD VALOREM
Servicio de televisión pagada	15%
Servicios de casinos, salas de juego: bingo - mecánicos y otros juegos de azar	35%

**Fuente:** SRI, Centro de Estudios Fiscales, "Tarifas del ICE", [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)  
**Elaboración:** propia

Todas aquellas personas que quieran afiliarse o ser miembros de Club Sociales y desean adquirir cuotas, membrecías y similares tendrán que pagar un 35% de tarifa de ICE siempre que los costos superen en su conjunto los USD 1,500. Anuales, tarifas de cuadro No. 10.

Cuadro No. 10  
Grupo IV de la tarifa ad valorem - ICE  
2012

GRUPO IV	TARIFA AD VALOREM
Las cuotas, membrecías, afiliaciones, acciones y similares que cobren a sus miembros y usuarios los Clubes Sociales, para prestar sus servicios, cuyo monto en su conjunto supera los US \$1.500 anuales	35%

**Fuente:** SRI, Centro de Estudios Fiscales; "Tarifas del ICE", [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)  
**Elaboración:** propia

Concorde a la publicación de la Ley Ambiental y de optimización de ingresos del Estado<sup>26</sup> en el año 2011 se establece nuevos cálculos para dos productos principales dañinos a la salud; así como nuevas formas de imposición detalladas en el cuadro No. 11.

Para las bebidas alcohólicas se establece en el año 2012 la tarifa de USD 6,08 por litro de alcohol incluyéndose a la cerveza. Para el caso de que el precio ex fábrica o ex aduana supere el valor de USD 3, 60 por litro de bebida alcohólica se le aplicará la tarifa ad valorem del 75%.

**Cuadro No. 11**  
**Grupo V de la tarifa ad valorem - ICE**  
**2012**

<b>GRUPO V</b>	<b>TARIFA ESPECÍFICA</b>	<b>TARIFA AD <u>VALOREM</u></b>
Cigarrillos	0,08 USD por unidad  (0,081 USD por unidad desde julio 2012)	N/A
Bebidas alcohólicas, incluida la cerveza	6,20 USD por litro de alcohol puro  (6,08 USD por litro de alcohol puro para el año 2012)	75%

**Fuente:** SRI, Centro de Estudios Fiscales, "Tarifas del ICE", [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)  
**Elaboración:** propia

<sup>26</sup> Capítulo I Reformas Al Reglamento Para La Aplicación De La Ley De Régimen Tributario Interno, 29 De Diciembre Del 2011.

## **2.3. Evolución de la recaudación tributaria del ICE a nivel nacional.**

El ICE es un impuesto selectivo al consumo cuya justificación es de tipo recaudatoria y con objetivos extra fiscales.

**Podemos considerar su existencia en los siguientes parámetros:**

- Captación de recursos fiscales
- Mejorar la asignación de recursos
- Contribuir a la mejora de la distribución del ingreso.

**Captación de recursos fiscales:** el ICE a la cerveza ha demostrado ser una buena fuente de recursos fiscales, debido a la magnitud y facilidad operativa de recaudación y la inelasticidad del precio de la demanda del bien bajo las características de la cerveza de ser una bebida de consumo final, consumo masivo y los niveles de producción o distribución concentrada en un porcentaje mínimo de empresas.

**Mejorar la asignación de los recursos:** conlleva a corregir las externalidades provocadas en una economía abierta cuando el beneficio es sólo para terceros; es por esto que el Estado ha implementado a través de sus leyes la aplicación del ICE.

**Contribuir a la mejora de la distribución del ingreso:** mediante una recaudación efectiva de impuestos, el Gobierno Central tiende anualmente a incrementar los ingresos provenientes de ésta operación logrando una distribución proporcionada y equitativa permitiendo atender a los sectores más vulnerables de la sociedad e incluir a nuevos proyectos sociales.

Gráfico No. 18  
Recaudación ICE por operaciones  
2005 - 2008  
Miles de dólares



**Fuente:** Servicio de Rentas Internas, "Recaudación por tipo de Impuesto",  
[www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)

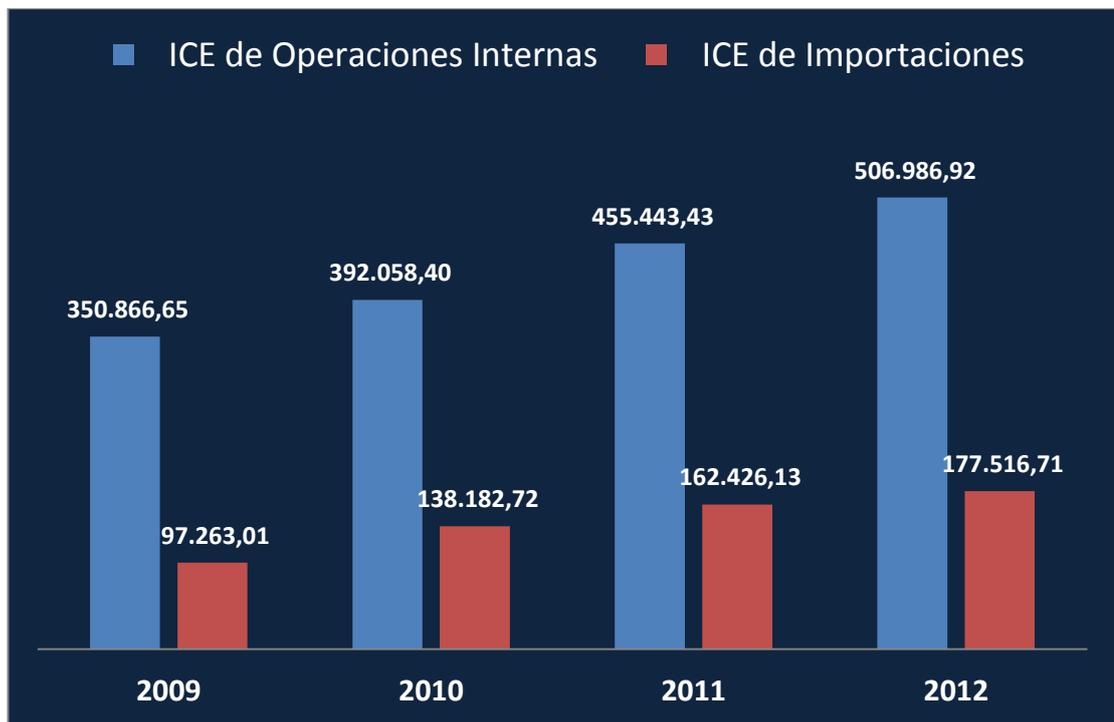
**Elaboración:** propia

El gráfico No. 18 expresa los niveles de recaudación obtenidos del Impuesto a los Consumos especiales de Operaciones Internas y de importaciones, siendo el ICE de Operaciones Internas que lleva la ventaja en todos los años desde el 2005 al 2008.

El Sistema Fiscal actual en el Ecuador tiene a su favor el crecimiento de la economía sobre la asignación y distribución de los recursos, pudiendo

manejar el comportamiento de los individuos en cuanto a los niveles de consumo o ahorro mediante la aplicación de sus leyes tributarias.

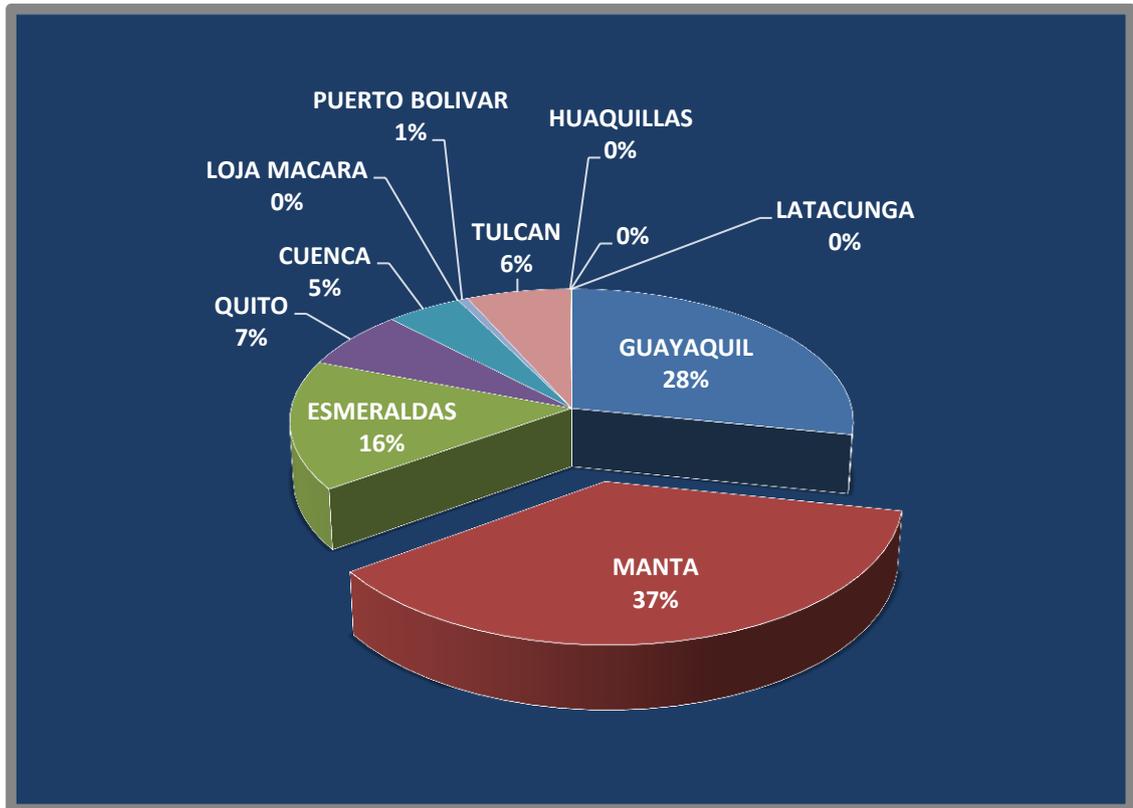
Gráfico No. 19  
Recaudación ICE por operaciones  
2009 - 2012  
Miles de dólares



**Fuente:** Servicio de Rentas Internas, "Recaudación por tipo de Impuesto", [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)  
**Elaboración:** propia

EL Sistema de recaudación del Impuesto de Consumo Especial lleva consigo dos operaciones que son: operaciones internas e importaciones, en el gráfico No. 19 los niveles de recaudación por operaciones internas que comprende el comercio interno de un país en el año 2012 se ubican en USD 506.986.576 con relación a lo recaudado por las importaciones de tan solo USD 177.516.255.

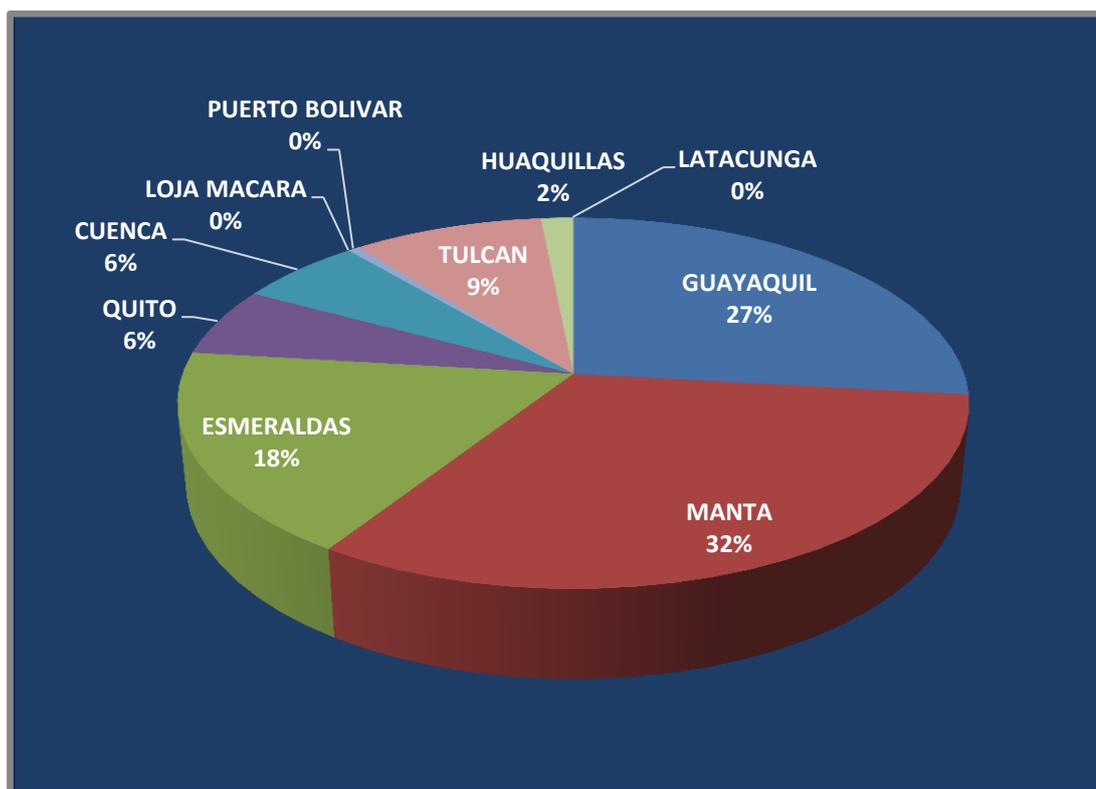
Gráfico No. 20  
Recaudación ICE por distritos  
2010  
Tasas de variación



**Fuente:** Servicio Nacional de Aduanas, "Recaudaciones ICE por Distritos",  
[www.aduana.gob.ec](http://www.aduana.gob.ec)  
**Elaboración:** propia

En el gráfico No. 20 se presenta la recaudación total del ICE para el año 2010 por en cada uno de los diferentes distritos, siendo la ciudad de Manta con un 37% la que acapara casi el total del nivel recaudado, seguido de Guayaquil representativa de un 28%. Estas estadísticas se mantienen estables sin mayor variación para el año 2012 según cifras mostradas en el gráfico No. 21.

Gráfico No. 21  
 Recaudación ICE por distritos  
 2012  
 Tasas de variación



**Fuente:** Servicio Nacional de Aduanas, "Recaudaciones ICE por Distritos",  
 www.aduana.gob.ec  
**Elaboración:** propia

Cuadro No. 12  
 Recaudación ICE por distritos  
 2010 Y 2012  
 Miles de dólares

AÑO	GYE	MANTA	ESME RALDAS	QUITO	CUENCA	LOJA MACARA	PUERTO BOLIVAR	TULCAN	HUA QUILLAS	LATA CUNGA
2010	39.648,04	52.107,60	22.126,80	9.924,82	6.776,91	0,25	878,42	9.243,50	117,99	0,41
2012	46.629,23	56.277,19	30.919,14	10.424,18	10.351,06	0,04	922,39	15.809,70	2.681,79	0,00

**Fuente:** Servicio Nacional de Aduanas "Recaudaciones ICE por Distritos"  
 www.aduana.gob.ec  
**Elaboración:** propia

En el cuadro No. 12 se muestra la recaudación ICE por Distritos del año 2012, la cual se concentra en la ciudad de Manta con un 32%, seguido los puertos de Guayaquil cuya apogeo de recaudación representa el 27%.

## **2.4. Impuesto de consumo especial a la cerveza**

La Cerveza es una bebida alcohólica que se ha fabricado desde los comienzos del siglo XXI con la primera elaboración de fermentación de un cereal: trigo y cebada, a la cual se le han aplicado tarifas impositivas desde la más mínima.

El impuesto a la cerveza en Ecuador se inició con el Impuesto a los consumos selectivos creados en 1981, más tarde reemplazado por el actual impuesto a los Consumos Especiales determinados por la Ley.

El ICE la cerveza se caracteriza por ser un impuesto específico: se aplica de forma particular, es considerado un bien de lujo por ser nocivo a la salud pública de las personas o por ser una herramienta de regulación para las relaciones internacionales. Es un impuesto de consumo que recae sobre los consumidores; y, es aquel que grava una sola etapa de comercialización.

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno de 1989<sup>27</sup> el impuesto a la cerveza se inicia con la forma de imposición Ad Valorem al 85%, establecida por los precios referenciales en sures.

---

<sup>27</sup> Ley de Régimen Tributario Interno No. 56 Publicada en Registro Oficial No. 341 del 22 de diciembre de 1989.

Cambios de las tarifas del ICE a la Cerveza, Década de los 90 a la actualidad:

Cuadro No. 13  
Tarifas del ICE a la cerveza  
1989 – 2012  
Porcentajes

Año	Forma de imposición	Tarifas
1989 - 1992	Ad valorem	85,00%
1993 - 1995	Ad valorem	30,00%
1996	Ad valorem	43,00%
1997	Ad valorem	30,00%
1998	Ad valorem	30,90%
1999 - 2003	Ad valorem	30,90%
2004 - 2006	Ad valorem	30,90%
2007	Ad valorem	30,00%
2008 - 2010	Ad valorem	30,00%
2011	Específico	USD 5,80
2012	Específico	USD 6,08

**Fuente:** Centro de Estudios Fiscales, "Tarifas ICE", Formación Tributaria y Fiscal.  
www.sri.gob.ec

**Elaboración:** propia

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno se exponen las diferentes bases imponibles para el cálculo del ICE:

- La Base Imponible del ICE para los años 1989 a 1992 fue establecida por precios referenciales en sucre.
- De 1993 al 2006 se consideraba la base imponible en producción nacional, sumando al precio ex fábrica los costos y márgenes de comercialización, suma que no podrá ser inferior al PVP menos el ICE. En importados la base imponible se determinaba incrementando al valor ex – aduana un 25%.
- Para el año 2007 y 2008, la base imponible para la producción nacional o bienes importados, se determinó con base en el PVP sugerido por el fabricante o importador, menos el ICE o con base en los precios referenciales. Esta base obtenida mediante el cálculo PVP sugerido por los fabricantes o importadores, no será inferior al resultado de incrementar al precio ex - fábrica o ex – aduana, según corresponda, un 25% de margen mínimo presuntivo de comercialización. Si se comercializa con márgenes superiores al mínimo señalado, se deberá aplicar el margen mayor.
- En el 2011 y 2012, la base imponible se estableció en función de: litros de alcohol puro que contenga cada bebida alcohólica; y, en caso de que el precio ex fábrica o ex aduana según corresponda supere el valor de 3,6\$ por litro de bebida alcohólica se aplicará adicional una tarifa específica, la tarifa ad valorem específica.

## Crecimiento del ICE Cerveza:

Cuadro No. 14  
Recaudación ICE cerveza  
2004 – 2012  
Miles de dólares

Año	ICE cerveza	Crecimiento
	Recaudación	Tasas de variación
2004	59.864,89	-
2005	62.452,95	4,32%
2006	72.335,83	15,82%
2007	81.163,01	12,20%
2008	87.532,33	7,85%
2009	100.097,18	14,35%
2010	118.918,70	18,80%
2011	135.066,43	13,58%
2012	152.415,80	12,85%

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas, “Recaudación Tributaria”, [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec)  
**Elaboración:** propia

De acuerdo a las disposiciones reguladas mediante resoluciones del SRI, la tarifa del ICE cervezas para el 2010 era del 30% representando una recaudación de USD 118.918,70 dando como resultado un crecimiento del 18,80% en comparación al año 2009. Ver cuadro No. 14.

Para el 2011 la tarifa específica fue de USD 5,80 por litro de alcohol, pero para el 2012 la tarifa se incrementó en USD 0,28 teniendo ser USD 6,08, porcentualmente el incremento es del 4,9%. He aquí donde la recaudación ICE cervezas se incrementó en el 2012 un 12,85%. Ver cuadro No. 14.

Cuadro No. 15  
 Recaudación ICE Cerveza y Recaudación ICE  
 2004 – 2012  
 Miles de dólares

Año	Recaudación Total ICE	Recaudación ICE Cerveza	Participación ICE Cerveza
2004	321.519,89	59.864,89	19%
2005	379.731,31	62.452,95	16%
2006	416.962,76	72.335,83	17%
2007	456.739,55	81.163,01	18%
2008	473.903,01	87.532,33	18%
2009	448.130,29	100.097,18	22%
2010	530.241,04	118.918,70	22%
2011	617.870,64	135.066,43	22%
2012	684.502,80	152.415,80	22%

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas “Recaudación Tributaria” [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)

**Elaboración:** propia

En el cuadro No. 15 las cifras indican el nivel de participación que tiene la recaudación del ICE Cerveza frente a la recaudación total de todos los bienes de consumo especial. En el año 2004 se registró un 19% de participación, sin embargo gracias a las reformas de las tarifas y la presión fiscal es que para el año 2012 el ICE Cerveza logra incrementar su participación con un 3%, siendo del 22% respectivamente para el año indicado.

Cuadro No. 16  
 Recaudación ICE Cerveza y Recaudación Total  
 2004 – 2012  
 Miles de dólares

Año	Recaudación Total	Recaudación ICE Cerveza	Participación ICE Cerveza
2004	3.264.659,99	59.864,89	2%
2005	3.929.000,97	62.452,95	2%
2006	4.522.252,16	72.335,83	2%
2007	5.144.110,49	81.163,01	2%
2008	6.194.511,06	87.532,33	1%
2009	6.693.253,57	100.097,18	1%
2010	7.864.667,90	118.918,70	2%
2011	8.721.173,30	135.066,43	2%
2012	11.090.656,50	152.415,80	1%

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas, “Recaudación Tributaria”, [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec)

**Elaboración:** propia

La recaudación del ICE Cerveza no ha tenido una variación significativa desde el 2004 al 2012, manteniéndose estable entre el 2% y 1%. El cuadro No. 16 nos refleja que para el 2012 las recaudaciones del ICE Cerveza representaron el 1% en relación a la recaudación Global.

Éste capítulo se puede concluir afirmando que los niveles de recaudación del ICE Cerveza son crecientes, destacando una diferencia de más de USD 16 mil en cada recaudación anual desde el 2010 al 2012.

## **CAPÍTULO III**

---

**IMPACTO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL  
ICE A LA CERVEZA Y SU INCIDENCIA EN LA  
CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL  
DEL ESTADO.**

### **3.1. Origen y comercialización de la cerveza a nivel nacional.**

La Empresa líder de producción de cerveza en nuestro País es la Cervecería Nacional<sup>28</sup> cuya trayectoria tuvo sus inicios desde 1887 en la ciudad de Guayaquil, época donde en el Ecuador solo se consumía cerveza importada.

Cervecería Nacional se caracteriza por tener como visión: “Ser la Compañía más admirada del Ecuador” bajo sus marcas de selección dirigidas a consumidores y clientes que la distinguen de las demás fabricantes.

Actualmente Cervecería Nacional CN tiene sus instalaciones en dos principales ciudades del País: Guayaquil y Quito. CN es una Empresa subsidiaria de SABmiller PLC, su principal función está en la fabricación y comercialización de cervezas y bebidas refrescantes, teniendo como ventaja su principal marca “la Pilsener” caracterizada por ser la primera cerveza premiun del País.

#### **¿Pero por qué Cervecería Nacional ha logrado captar la mayor concentración de consumo de cerveza a nivel nacional?**

Cervecería Nacional es dueña de casi el 100% de ventas a nivel nacional, gracias al apoyo obtenido a través de los clientes, distribuidores y a la preferencia por parte de los consumidores.

Todo éste gran significativo éxito se ha basado en los altos niveles estándares de calidad que aplica CN en cada uno de sus procesos de

---

<sup>28</sup>Mayor cervecería de Ecuador, y a partir del 2005 pasó a ser subsidiaria de SABMiller LSB, la segunda cervecería por volumen en el mundo. Fue fundada en 1886, aunque el inicio de sus funciones se realizó un año después, el 9 de octubre de 1887 por Enrique Stagg y Martín Reimberg. El nombre inicial de la compañía era *Compañía de Cervezas Nacionales*. En 1913 lanzó la marca de cerveza tipo pilsen con el nombre de Pilsener.

elaboración de cerveza con tecnología de punta que para el año 2010 a través de una inversión de USD 19 millones en la compra e instalaciones de la nueva línea de embotellado en Guayaquil, que le permiten desarrollar una producción con mayor velocidad cumpliendo así la estrategia de crecimiento y rentabilidad considerando el compromiso de respeto al medio ambiente.

Pero su competitividad también está enfocada en consolidar su liderazgo en el mercado aumentando su producción de cerveza mediante la selección de personal capacitado y responsable de los mecanismos a desarrollarse que amparan y garantizan la confianza del grupo SABMiller, aplicando las leyes de producción<sup>29</sup>.

Fruto de sus procesos operacionales y de producción es como CN ha mantenido estabilidad financiera a lo largo de los años, registrando un aumento en sus ingresos del 11.95% aproximadamente; incremento situado en el 2008 con USD 250.2 millones en comparación a ingresos del 2007 de más de USD 223.5 millones

### **Comercialización de la cerveza:**

Cervecería Nacional alcanzó para el año 2010 casi el 4.0% de crecimiento en ventas, resultado alcanzado tras implementar las operaciones de comercialización como lo son:

- Nuevo modelo de servicio de atención al cliente y televenta que permiten mayor captación de llamadas, abasteciendo los pedidos de los clientes.

---

<sup>29</sup>Código Orgánico De La Producción, Comercio E Inversiones - Título Preliminar Del Objetivo Y Ámbito De Aplicación Art. 1.- Ámbito.

- Mayor participación de sus productos en eventos locales y populares; así como la creación de presentaciones nuevas en eventos formales y microempresas.
- Promociones nuevas para incentivar el consumo de la cerveza que se encuentra en stock.
- Satisfacer a los consumidores especialmente en fiestas nacionales y feriados en cada uno de los puntos de ventas a nivel nacional.
- Innovar sus productos, implementación en el mercado de la nueva Pilsener de 225cc, cerveza que de acuerdo a sus características son consumidas en restaurantes y locales de comidas rápidas.
- Otorgar convenios de créditos a los distribuidores en instituciones financieras, para que puedan atender la demanda de cerveza.

### **3.2. Análisis de la carga tributaria e incremento del ICE a la cerveza.**

Las autoridades encargadas de la política tributaria emplean la carga tributaria para medir la relación entre los ingresos tributarios que percibe el Sector Público y el PIB, lo que representa el nivel de producción nacional<sup>30</sup> con el que el Estado se perfecciona.

---

<sup>30</sup> Registro de Producción Nacional de Bienes y Servicios. Ministerio de Industrias y Productividad.

Gráfico No. 22  
Carga tributaria tradicional  
2001 - 2012  
Tasas de variación

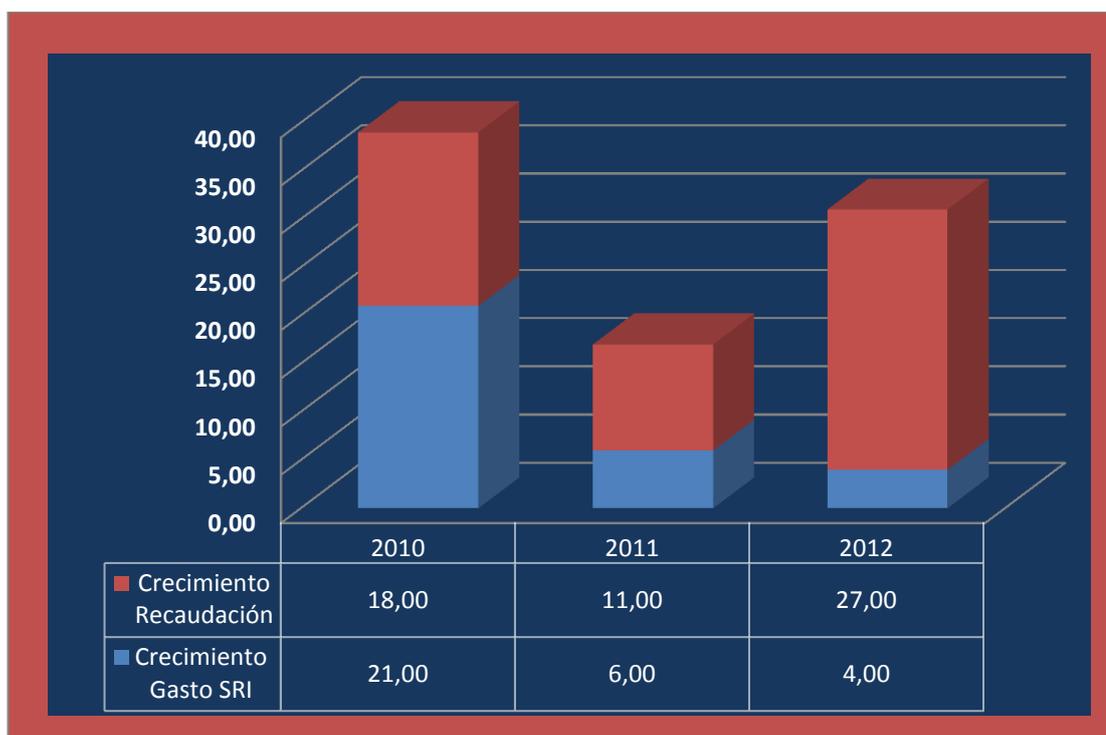


**Fuente:** Cámara de Industria y Producción, “Carga Tributaria en el Ecuador “, [www.cip.org.ec](http://www.cip.org.ec);  
Fides, “Análisis de Resultados de la recaudación tributaria Ecuador 2012”, [www.fides.ec](http://www.fides.ec)  
**Elaboración:** propia

El gráfico No. 22 muestra la carga tributaria<sup>31</sup> nacional impuesta a los contribuyentes naturales, jurídicos y especiales, la misma que ha crecido debido al aumento de las recaudaciones obtenidas por el Servicio de Rentas Internas en el 2012 al 15,5% por encima del producto interno bruto cuyo crecimiento real está cerca del 6%. Recordemos que la carga tributaria se obtiene dividiendo la recaudación tributaria para el producto interno bruto.

<sup>31</sup>“La Carga Tributaria en el Ecuador”. Cámara de Industrias y Producción, Noviembre 2011.

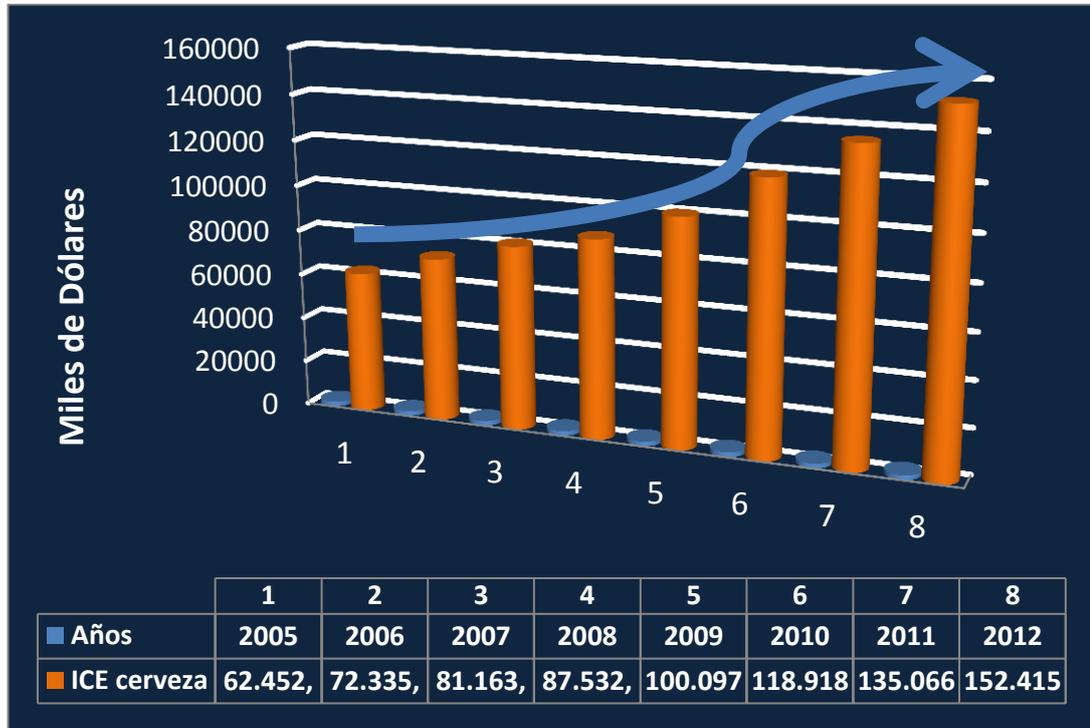
Gráfico No. 23  
 Eficiencia administrativa  
 2010 - 2012  
 Tasas de variación



**Fuente:** Fides, “Análisis de Resultados de la recaudación tributaria Ecuador 2012”  
[www.fides.ec](http://www.fides.ec)  
**Elaboración:** propia

El gasto administrativo tributario proveniente del SRI para el año 2012 tuvo un crecimiento del 4% en comparación con los años anteriores de 2% en 2010 y 6% en el 2011; este incremento también lo podemos comparar con el crecimiento de la recaudación, la cual se mantuvo en el 2012 sobre el 27%, variaciones indicadas en el gráfico No. 23.

Gráfico No. 24  
 Recaudación ICE cerveza  
 2005 - 2012  
 Miles de dólares



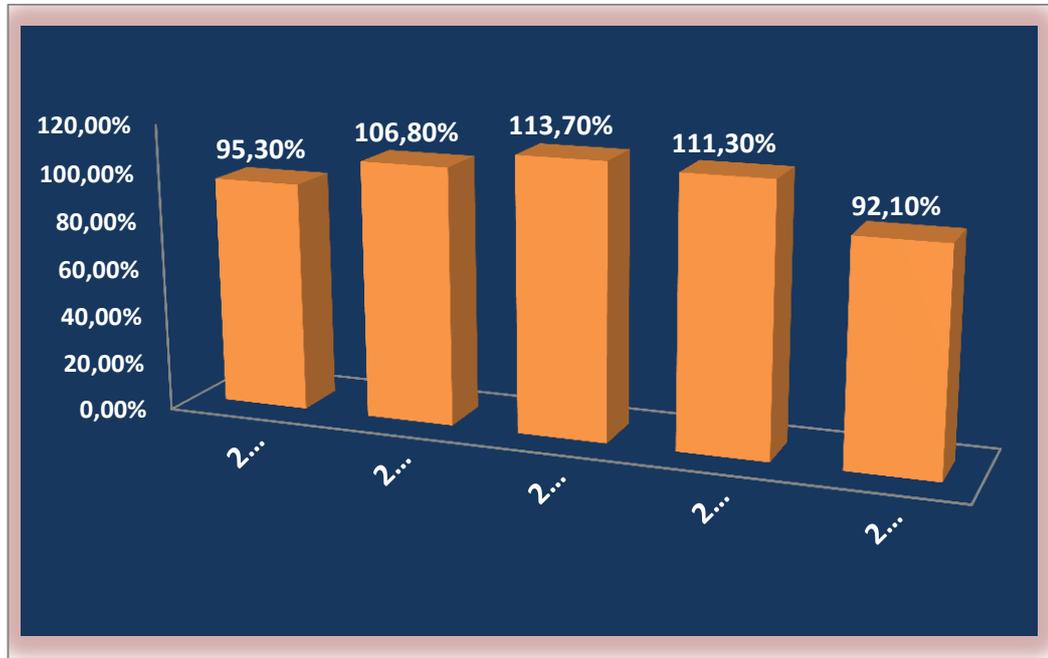
**Fuente:** Servicio de Rentas Internas, “Recaudación por tipo de Impuesto”,  
[www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)

**Elaboración:** propia

La recaudación del ICE a la cerveza se ha incrementado año tras año con un aumento sustentado en la efectividad recaudativa del ente Fiscal y la imposición tributaria para los fabricantes y/o consumidor final, reflejando para el año 2012 con USD 152.415 mayor a la registrada en el año 2005 de apenas USD 62.452. Ver gráfico No. 24.

Tenemos que tener presente que no siempre las altas tarifas impositivas logran que la recaudación aumente, ya que un gobierno puede llegar a crear tasas altas de impuestos que ocasionan desaliento en la producción y éstas se convierten en un factor de caída para los ingresos y en la renta usados para tributar.

Gráfico No. 25  
Cumplimiento de la meta de recaudación del ICE  
2007 - 2012  
Tasas de variación



**Fuente:** Servicio Nacional de Aduanas, "Cumplimiento meta de recaudación del ICE", [www.aduana.gob.ec](http://www.aduana.gob.ec)  
**Elaboración:** propia

La evolución de la recaudación tributaria del Impuesto a los Consumos especiales es comprobable y tiene su veracidad a través del cumplimiento de la meta alcanzada en la recaudación fiscal obtenida en los últimos cuatro años, en el gráfico No. 25 se demuestra la evolución del cumplimiento de la meta obtenida, teniendo su mayor alcance en el año 2010 en comparación al año 2009 de un 113,30%. Del 2008 al 2012 el cumplimiento ha sido exitoso al estar por encima del 90% de cumplimiento.

### **3.3. Comportamiento de la política tributaria en el Presupuesto General del Estado.**

El poder del ejecutivo depende de la política económica<sup>32</sup>, cuyos principales instrumentos son el presupuesto general del Estado<sup>33</sup> y el de las entidades autónomas, por lo tanto el presupuesto a través de una adecuada Política Fiscal y Tributaria es el que permite financiar las diferentes operaciones del Gobierno Central: desarrollo económico, social, ambiental y estructural; así como respaldar la producción e inversión en el país.

Los ingresos que conforman el Presupuesto del Sector Público No Financiero<sup>34</sup> para antes de la crisis del 99 eran en su totalidad ingresos provenientes de las exportaciones de petróleo y sus derivados, lo que representó el 22.50% del producto interno bruto ocasionado; sin embargo en 1998 el petróleo dejó de ser el boom de ganancias con un déficit del 14.50% en relación al PIB y del 12.50% en 1999, todo motivado por la caída del precio del petróleo, e incapacidad de producción y exportación por desastres naturales.

El Presupuesto General del Estado aprobado en el año 2012 por la Asamblea Nacional<sup>35</sup> suma USD 26,109.27 millones cuyo peso equivale el 36% del Producto Interno Bruto<sup>36</sup>, dotado por las operaciones de:

---

<sup>32</sup> Ricardo David, Principios de Economía Política y Tributación. Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1993.

<sup>33</sup> Es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los Ingresos: venta de petróleo, recaudación de impuestos; pero también están los Gastos de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo.

<sup>34</sup> Es el conjunto de instituciones y entidades públicas sobre cuyas actividades y operaciones están bajo la responsabilidad del gobierno y sobre las cuales ejerce un estrecho control de política; el SPNF está constituido por los sectores gobierno general y empresas públicas no financieras.

<sup>35</sup> Es el órgano que ejerce el poder legislativo de la República del Ecuador. Es un parlamento unicameral, formada por asambleístas, repartidos en comisiones.

**Ingresos:** Cuentas de Financiamiento, saldos de años anteriores, cuentas por cobrar de años anteriores y CFDD.

**Gastos:** Corrientes, inversión, capital, aplicación de financiamiento y CFDD.

La Contraloría General del Estado es la entidad encargada de controlar y verificar mediante las técnicas y condiciones de auditoría la veracidad de las gestiones administrativas, financieras, operativas e incluso la gestión del medio ambiente de cada una de las instituciones y organismos sujetos a su control.<sup>37</sup>

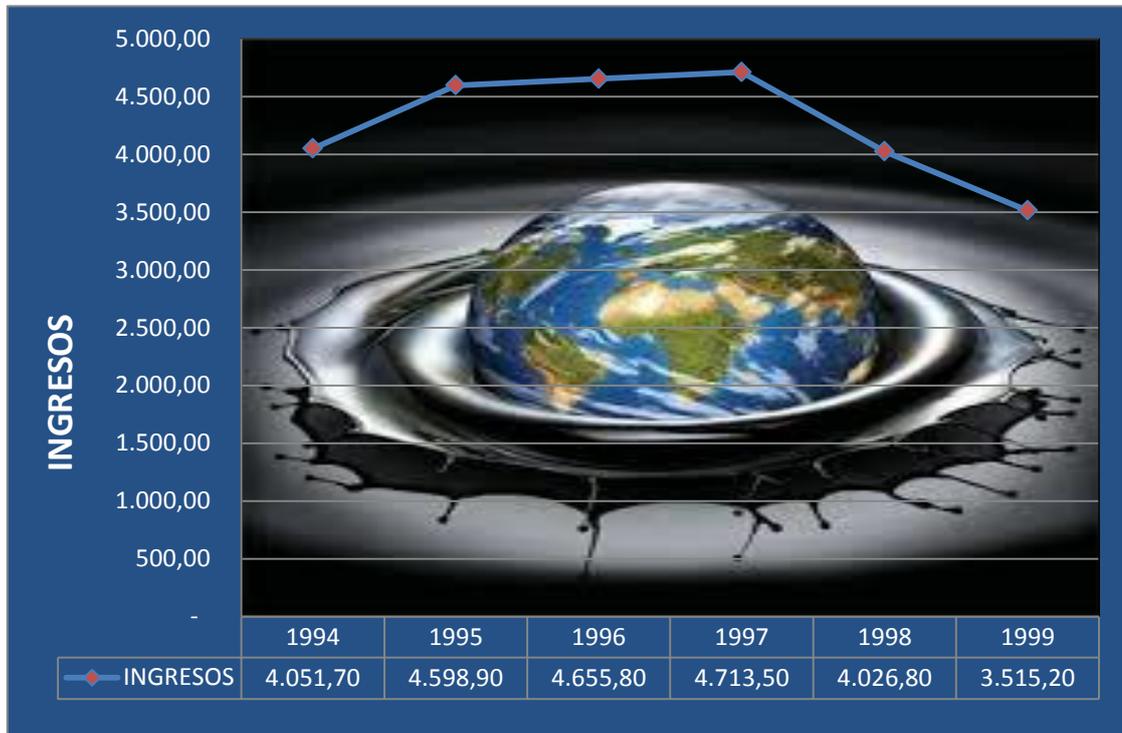
En el siguiente gráfico No. 26 se presenta una reseña de los niveles de ingresos presupuestarios desde 1994 a 1999, los cuales durante el período en mención se mantuvieron estables, sin presentar un incremento significativo en la década de los noventa.

---

<sup>36</sup> medida macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o una región durante un período determinado de tiempo normalmente un año.

<sup>37</sup> Reglamento de Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Decreto Ejecutivo 548, Registro Oficial 119, Artículo 1 El Control, Julio 2003.

Gráfico No. 26  
 Ingresos del Sector Público no Financiero  
 1994 - 1999  
 Millones de dólares

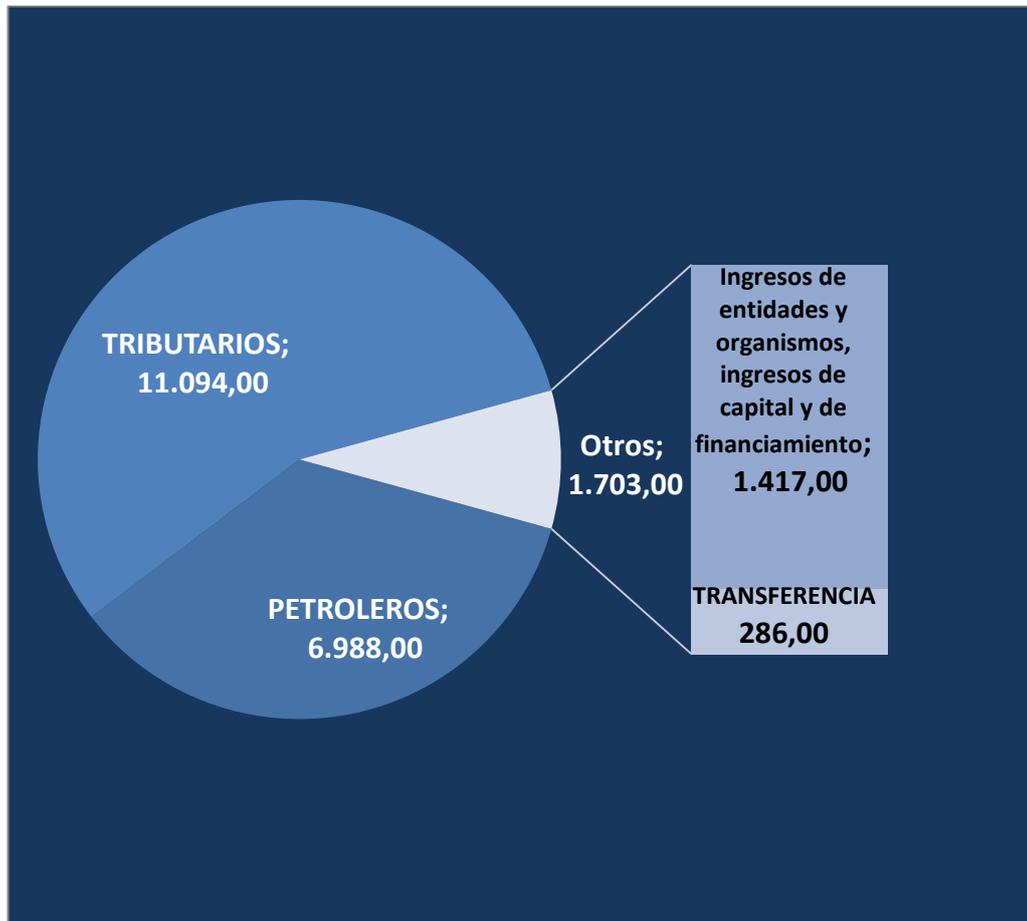


**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Ecuador, "Ingresos del Sector Público No Financiero" [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec)

**Elaboración:** propia

Se expresa en el gráfico No. 27 los rubros provenientes de los ingresos que conforman el Presupuesto General del Estado, cuyas estadísticas nombran a los tributos como la principal fuente de extracción de ingresos que financian las obras del Estado, superando a los ingresos petroleros aproximadamente un 56% del total de los ingresos.

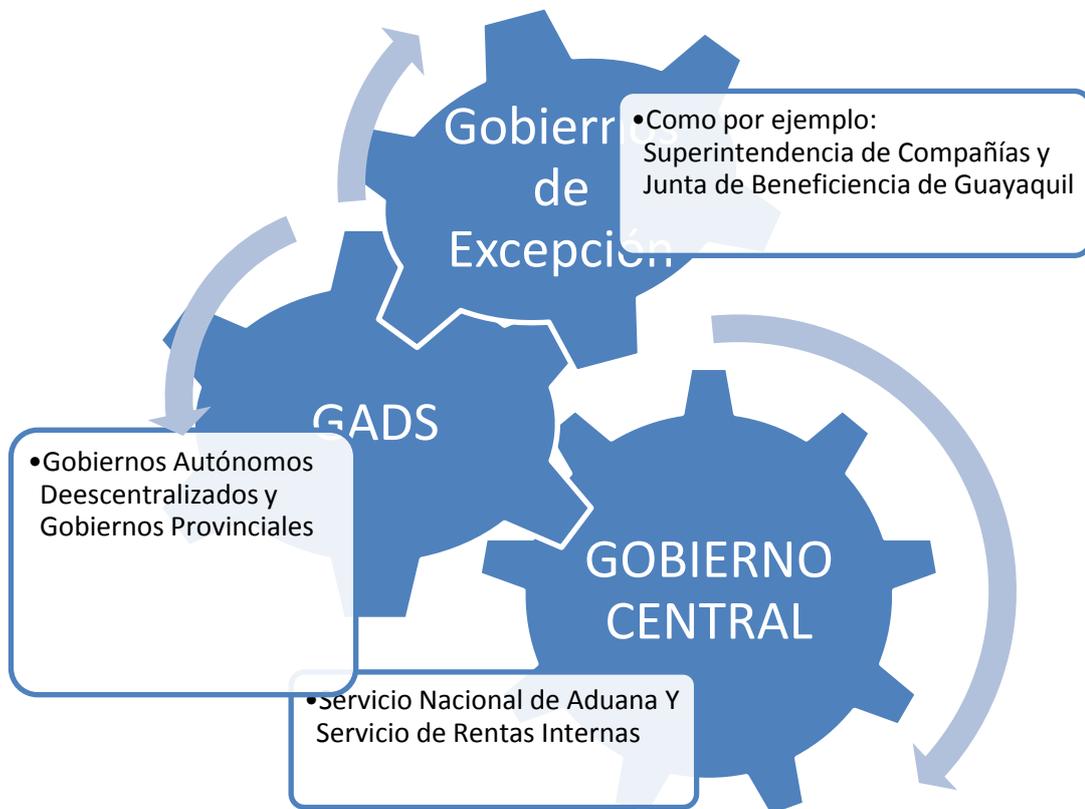
Gráfico No. 27  
Presupuesto General del Estado  
Ingresos  
2012  
Millones de dólares



**Fuente:** Fides, "Análisis de Resultados de la recaudación tributaria Ecuador 2012", [www.fides.ec](http://www.fides.ec)

**Elaboración:** propia

Gráfico No. 28  
Administración tributaria  
2012



**Fuente:** Centro de Estudios Fiscales, “Administración Tributaria”, cef.sri.gob.ec  
**Elaboración:** propia

El Presupuesto General del Estado está dirigido por las diferentes instituciones que conforman la Administración Tributaria, cuyas funciones están sujetas tanto a reglamentos jurídicos y administrativos descritos en la Constitución de la República expedidos por el ejecutivo o representantes de Consejos Provinciales y Municipales; así como también de las políticas tributarias establecidas en el Código tributario bajo las condiciones de basarse al hecho generador, el sujeto obligado, la base imponible y la cuantía del tributo.

Desde el punto de vista de nuestro tema de tesis estudiaremos el rol que desempeñan las instituciones que actúan como sujeto pasivo encargadas de la recaudación tributaria en el Ecuador como lo son: Servicio de Rentas Internas y Servicio Nacional de Aduana.

### **El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador<sup>38</sup>**

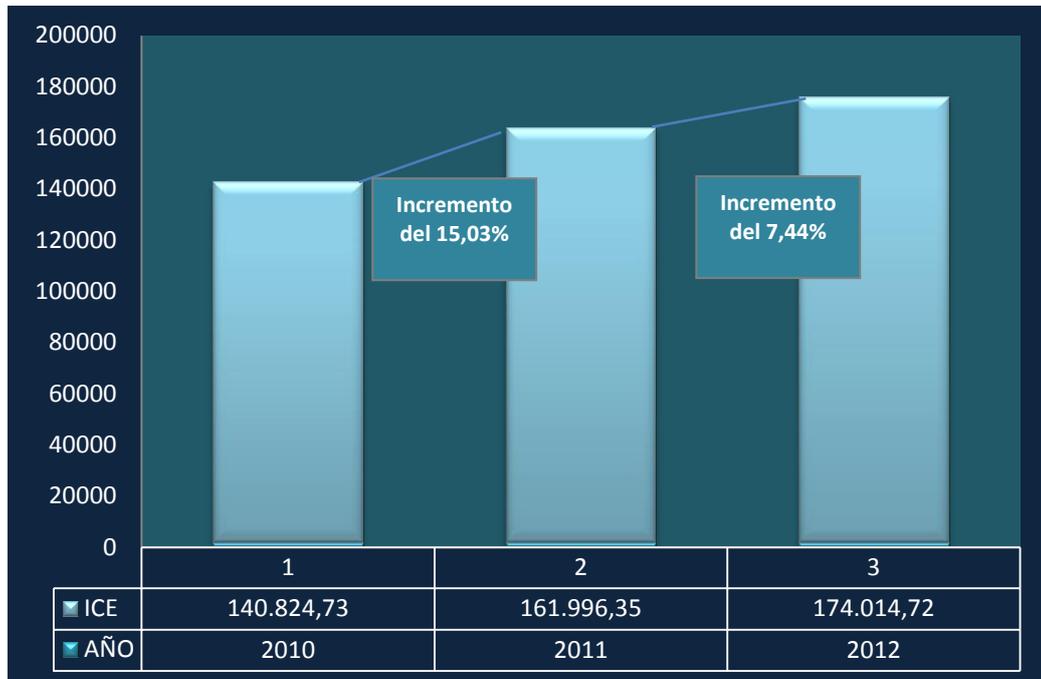
Es una entidad autónoma descentralizada, destinada a facilitar y orientar el comercio exterior, controlando la entrada y salida de mercancías, unidades de cargas y medios de transportes por las fronteras y zonas aduaneras del Ecuador, cuyo objetivo es promover una competencia justa entre los diferentes sectores económicos.

El alcance de tributos recaudados al comercio exterior es dependiente de las importaciones, la recaudación efectiva del ICE a las importaciones luego de la crisis inmobiliaria del 2008 recayó en el 2009 en -30% pero luego se restableció para el 2010 en un 42%. Sin embargo los valores de tributos obtenidos desde el año 2010 al 2012 por la SENAE gráfico No. 29 reflejan un crecimiento en el año 2012 del 6.96% con relación al año anterior y mayor al registrado entre el 2010 y 2011 del 4.70%.

---

<sup>38</sup> Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones R. O. 351 del 29 de diciembre 2010 - Reglamento al título de la Facilitación aduanera para el Comercio, del libro V del COPCI R.O. 452 19 de mayo de 2011 Resoluciones del Comité de Comercio Exterior.

Gráfico No. 29  
 Recaudación ICE importaciones  
 2010 – 2012  
 Miles de dólares



**Fuente:** Servicio Nacional de Aduanas, “Recaudación total tributaria”,  
[www.aduana.gob.ec](http://www.aduana.gob.ec)

**Elaboración:** propia

### Servicio de Rentas Internas SRI - Presupuesto General del Estado

El Congreso Nacional del Ecuador considerando la modernización de rentas internas en orden a incrementar los niveles de recaudación de los tributos que garanticen el financiamiento del Presupuesto General del Estado, expide la Ley No. 41: “La Ley de creación del Servicio de Rentas Internas”; la cual dispone en su capítulo I las principales facultades, atribuciones y obligaciones:

- Ejecutar la política tributaria aprobada por el Presidente de la República;
- Ejecutar la determinación, recaudación y control de los tributos internos del Estado y de aquellos cuya administración no está expresamente asignada por la Ley a otra autoridad,
- Preparar estudios de reformas a la legislación tributaria;
- Conocer y resolver los reclamos, peticiones y recursos y absolver las consultas que se propongan de conformidad con la Ley;
- Emitir y anular títulos de crédito, notas de crédito y órdenes de cobro;
- Imponer sanciones de conformidad con la Ley;
- Establecer y mantener el sistema estadístico tributario nacional;
- Efectuar la cesión a título oneroso, de la cartera de títulos de crédito en forma total o parcial, previa autorización del Directorio y con sujeción a la Ley.
- Solicitar a los contribuyentes o a quien los represente cualquier tipo de documento o información vinculada con la determinación de sus obligaciones tributarias o de terceros, así como para la verificación de actos de determinación tributaria y conforme con la ley; y;
- Las demás que le asignen la Ley.

### **Art. III Conformación del Directorio del SRI:**

- El Ministerio de Finanzas y Crédito Público; que lo presidirá;
- El Superintendente de Compañías o su delegado
- El Superintendente de Bancos o su delegado
- El Subsecretario de Presupuestos y Contabilidad
- El Subsecretario de Aduanas y
- Un representante de las Federaciones de las Cámaras de Producción<sup>39</sup>

### **La credibilidad del SRI está descrita en un mandato y compromiso:**

“Contribuir a la construcción de ciudadanía fiscal, mediante la concientización, la promoción, la persuasión y la exigencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el marco de principios y valores, así como de la Constitución y la Ley; de manera que asegure una afectiva recaudación destinada al fomento de la cohesión social.”

### **El SRI mantiene la aspiración de:**

- Ser una institución que goza de confianza y reconocimiento social por hacerle bien al País.
- Demostrar transparencia y modernidad, cercanía y respeto a los derechos de los ciudadanos y contribuyentes.
- Contar con funcionarios competentes, honestos, comprometidos y motivados.

---

<sup>39</sup> Resolución No. NAC-DGERCGC12-00568; Artículo 1. Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, Publicado en el Registro Oficial No. 206 del 2 de Diciembre.

- Cumplir a cabalidad la gestión tributaria, disminuyendo la evasión, elusión y fraude fiscal.<sup>40</sup>

**Cuadro No. 17**  
**Presupuesto del Gobierno Central**  
**Ingresos derivados de los tributos**  
**2001 - 2012**  
**Millones de dólares**

Concepto \ Años	2001(3)	2002(4)	2003(5)	2004 (6)	2005 (7)	2006 (8)	2007 (9)	2008 (p)	2009 (p)	2010 (p)	2011 (p)	2012 (p)
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>2.276,7</b>	<b>2.583,0</b>	<b>2.720,4</b>	<b>3.105,0</b>	<b>3.656,0</b>	<b>4.197,9</b>	<b>4.726,0</b>	<b>6.574,2</b>	<b>7.028,6</b>	<b>8.462,2</b>	<b>9.175,8</b>	<b>11.392,8</b>
<b>A LA RENTA</b>	<b>426,5</b>	<b>435,2</b>	<b>516,2</b>	<b>605,6</b>	<b>768,9</b>	<b>941,5</b>	<b>1.108,8</b>	<b>2.338,6</b>	<b>2.517,5</b>	<b>2.353,1</b>	<b>2.558,6</b>	<b>2.854,5</b>
A la Renta Global	426,5	435,2	516,2	605,6	768,9	941,5	1.108,8	2.338,6	2.517,5	2.353,1	2.558,6	2.854,5
<b>SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>23,1</b>	<b>48,0</b>	<b>50,4</b>	<b>61,3</b>	<b>60,1</b>	<b>68,8</b>	<b>72,1</b>	<b>95,3</b>	<b>118,1</b>	<b>155,6</b>	<b>199,4</b>	<b>212,3</b>
Impuesto anual a los vehículos motorizados de transporte terrestre (50%)	23,1	48,0	50,4	56,8	60,1	68,8	71,6	95,3	118,1	155,6	199,4	212,3
Otros impuestos sobre la propiedad	-	-	-	4,5	-	-	0,4	-	-	-	-	-
<b>SOBRE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.421,1</b>	<b>1.648,2</b>	<b>1.727,9</b>	<b>1.910,3</b>	<b>2.196,1</b>	<b>2.474,9</b>	<b>2.728,4</b>	<b>3.298,6</b>	<b>3.466,7</b>	<b>4.083,1</b>	<b>4.497,7</b>	<b>5.498,4</b>
Impuesto al valor agregado (IVA)	1.283,9	1.496,9	1.579,6	1.717,0	1.966,5	2.237,3	2.471,9	2.824,9	3.018,5	3.552,8	3.883,3	4.821,5
A los consumos especiales (ICE)	137,2	151,3	148,3	193,3	229,6	237,6	256,5	473,6	448,1	530,3	614,4	677,0
<b>SOBRE EL COMERCIO Y TRANSACCIONES</b>												
<b>INTERNACIONALES</b>	<b>384,7</b>	<b>426,8</b>	<b>382,8</b>	<b>448,7</b>	<b>542,2</b>	<b>626,3</b>	<b>678,3</b>	<b>789,2</b>	<b>923,4</b>	<b>1.152,5</b>	<b>1.157,9</b>	<b>1.287,7</b>
Arancelarios a las importaciones	354,4	421,7	382,8	448,7	542,2	626,3	678,3	789,2	923,4	1.152,5	1.157,9	1.287,7
Recargos de estabilización monetaria												
1% a la venta de divisas extranjeras adquiridas a la cotización del mercado de intervención del Banco Central	12,1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A la salida del país por vía aérea (U.S.\$ 20)	18,2	5,2	-	-	0,0	-	-	-	-	-	-	-
<b>OTROS IMPUESTOS, MULTAS E</b>												
<b>INTERESES</b>	<b>21,3</b>	<b>24,8</b>	<b>43,0</b>	<b>79,2</b>	<b>88,7</b>	<b>86,4</b>	<b>138,4</b>	<b>52,4</b>	<b>2,9</b>	<b>717,8</b>	<b>762,2</b>	<b>1.539,9</b>
A las operaciones de crédito en moneda nacional	1,3	1,3	1,5	10,8	13,1	15,2	16,0	0,0	0,6	716,2	762,2	1.539,9
Multas tributarias	6,4	13,8	26,7	51,9	56,9	52,9	61,5	29,8	0,0	0,0	0,0	0,0
Interés por mora tributaria	3,0	6,2	11,4	10,9	11,7	11,8	51,8	19,6	0,0	0,0	0,0	0,0
1% sobre valor del contrato de construcción suscrito por entidades del sector público (Ing. civiles)	2,9	3,5	3,4	5,7	7,0	6,4	9,0	3,0	2,3	1,5	0,0	0,0
A la circulación de capitales (2)	7,8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**Fuente:** Banco Central del Ecuador, Boletín anuario No. 35- Finanzas Públicas Capítulo II, [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec)  
**Elaboración:** propia

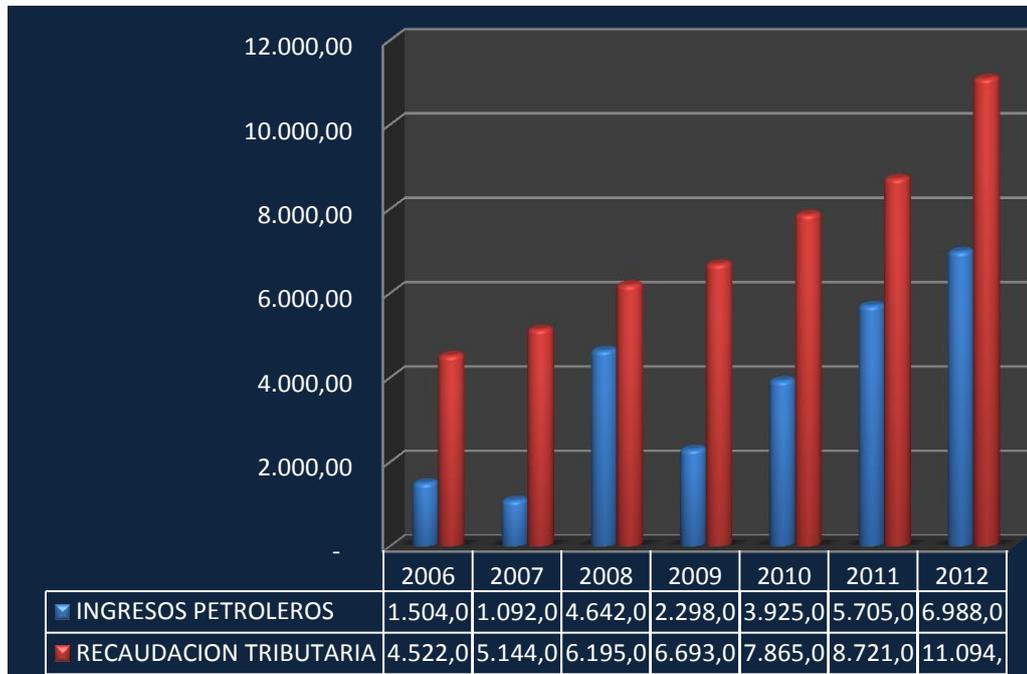
<sup>40</sup>Resolución No. NAC-DGERCGC12-00568; Artículo 1. Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, Publicado en el Registro Oficial No. 206 del 2 de Diciembre.

El cuadro No. 17 refleja que los ingresos tributarios provenientes del impuesto a la renta han crecido significativamente, en el año 2001 eran tan solo de USD 426,5 millones pero ya para el año 2012 se quintuplicaron llegando a ser de USD 2854,5 millones. Lo mismo sucede con los ingresos direccionados por la recaudación de los impuestos a los consumos especiales siendo en el año 2001 de USD 137,2 millones y para el 2012 de USD 677 millones.

El SRI para el año 2001 luego de un año de subsistencia tras la crisis del 99, logró recaudar USD 2.276,70 millones de ingresos provenientes por los tributos, los cuales se aumentaron en ocho veces más en el 2012 siendo de USD 11.392,80 millones, el Impuesto al valor Agregado, el tributo del cual se obtiene mayores ingresos, seguido del Impuesto a la Renta y de los aranceles a las importaciones, colocando al ICE en cuarto lugar con USD 677 millones.

Los Tributos conforman un rubro de importancia para la conformación del presupuesto general del estado, se le puede sumar la eficiencia en la mejora recaudativa de los ejecutada por el SRI, entidad encargada del control en la recaudación de los impuestos y el cumplimiento de las leyes impositivas; así como de las sanciones y multas respectivas.

Gráfico No. 30  
Ingresos del Presupuesto General del Estado  
2006 - 2012  
Millones de dólares



**Fuente:** Fides, “Análisis de Resultados de la recaudación tributaria Ecuador 2012”, [www.fides.ec](http://www.fides.ec)

**Elaboración:** propia

Podemos concluir acertando que los tributos son el elemento fundamental del Presupuesto General del Estado ya que su financiamiento es del 68% proveniente de la recaudación de tributos, para ello comparamos en el gráfico No. 30; los niveles de ingresos obtenidos del petróleo y de los impuestos, el resultado obtenido es que la recaudación tributaria desplaza a los ingresos petroleros desde el año 2006 al 2012 con una diferencia de casi el doble, siendo de USD 11.094 millones los impuestos y de USD 6.988 millones por venta de petróleo y sus derivados.

# **CAPÍTULO IV**

---

**CONCLUSIONES**

**Y**

**RECOMENDACIONES**

## CONCLUSIONES

- ✓ La hipótesis planteada: “El incremento de las tarifas del Impuesto de Consumo Especial a la Cerveza permitió aumentar la recaudación tributaria aportando mayores ingresos a la conformación del Presupuesto General del Estado durante el período 2010 – 2012”; se comprueba, pues la tarifa del ICE a la cerveza creció en un 4%, al pasar de 5.80 a 6.08 dólares por litro de alcohol entre el 2011 al 2012; lo que a su vez provocó un incremento en la recaudación tributaria del ICE a la cerveza; al aumentar en el 2011 de 135.0 a 152.4 millones de dólares al 2012. Este crecimiento recaudatorio permitió, aunque de manera marginal, aumentar los ingresos del Presupuesto General del Estado, que evolucionaron de 14.426 a 18.082 millones de dólares. Las cifras mencionadas corroboran la creciente recaudación tributaria del Impuesto al Consumo Especial global y el incremento de las tarifas específicas del ICE a la cerveza, dándole a la cerveza la característica de ser un bien de consumo masivo, cuya producción y comercialización dentro de la economía se mantiene estable.
- ✓ El Crecimiento económico del Ecuador se ubicó aproximadamente en un 5% entre el 2010 al 2012, la tasa de inflación al consumidor en el período analizado fue de 4.3%, la inversión pública del País creció al 2012 en un 12.60% en comparación con América Latina.
- ✓ Los objetivos específicos de la Política Fiscal son: promover el ahorro e inversión, incentivar la política productiva y el empleo, crear una política justa redistributiva y de equidad, garantizar una inclusión efectiva de bienes y servicios; y, mantener el cuidado y protección al Medio Ambiente.

- ✓ La finalidad del impuesto a los bienes de consumo especial es reducir el consumo de bienes suntuarios y bienes dañinos a la salud como lo son el cigarrillo y las bebidas alcohólicas, entre ellas la cerveza.
- ✓ La recaudación tributaria del ICE creció de 530 a 684 millones de dólares entre el año 2010 al 2012.
- ✓ Desde la creación del ICE año 1989 al 2010 se mantuvo la forma de imposición ad valorem; siendo para el año 2010 del 30% determinándose con base en el PVP sugerido por el fabricante o importador, menos el IVA y el ICE o con base en los precios referenciales. Para el año 2011 y 2012 la forma de imposición se estableció como específica por litro de alcohol respectivamente de 6.08 dólares para el 2012.
- ✓ La recaudación tributaria del ICE a la cerveza es del 22% respecto a la recaudación total del ICE, sin embargo respecto a la recaudación total representa apenas el 1.7%.
- ✓ En la investigación hemos dado a conocer que el ICE está basado en diversas normas y leyes, en especial la Ley de Régimen Tributario Interno cuyas disposiciones son aplicables desde 1989.
- ✓ Detallamos los bienes de consumo especial gravados con diferentes tarifas, por lo general el ICE graba a los productos ya terminados mas no a la materia prima, éste impuesto influye directamente en el precio de éste bien. Por ejemplo un fabricante de cerveza tiene que gravar con ICE a su producto, lo que influye en el precio al cual él comercializa su producto, en este caso el fabricante se convierte en agente de percepción del impuesto, el impuesto es absorbido por el consumidor final quien termina pagándolo en el precio de venta al público, el cual es transferido al fisco luego de ser cobrado. Situación que caracteriza al ICE como un impuesto indirecto, específico y de

consumo, pues gracias su consumo es que se logra obtener mayor recaudación tributaria proporcionando beneficio económico.

- ✓ La recaudación del ICE importaciones tuvo su incremento del 7.44% del año 2011 al 2012.
- ✓ Los ingresos que conforman el Presupuesto General de Estado, evolucionaron de 14.426 a 18.082 millones de dólares entre el 2011 y 2012, considerando los ingresos petroleros y la recaudación tributaria.

## RECOMENDACIONES

- ✓ El Gobierno Nacional debe realizar masivas campañas para el cuidado de la salud, destacando en primer orden las consecuencias que conllevan el ingerir bebidas alcohólicas y/o estupefacientes en los ciudadanos, sólo aplicando éste método de forma progresiva los consumidores tomarán conciencia de los resultados que arroja el adquirir y consumir este tipo de bebidas entre ellas la cerveza, que son dañinas para el crecimiento físico e intelectual.
  
- ✓ Si bien es cierto que el incremento de las tarifas origina un aumento en la recaudación tributaria y éstas a su vez conllevan a incrementar los ingresos que conforman el Presupuesto General del Estado; sin embargo al Gobierno le resulta favorable inyectar menos dinero en asistencia de salud para aquellas personas que son adictas y/o tienen un consumo excesivo de alcohol, ya que pueden direccionar estos ingresos para personas discapacitadas o con enfermedades congénitas o catastróficas, también atender otros sectores vulnerables de la sociedad.
  
- ✓ Debemos tener presente que la misión del Servicio de Rentas Internas es lograr año a año la meta de recaudación de los impuestos, más no desestabilizar la producción cervecera, por lo que los fabricantes de éste bien deben tener presente que la cerveza no es un bien necesario, sino un bien de lujo a vista de los gustos de los consumidores. Pues la imposición de tarifas y su incremento sirve para financiar el gasto público, medida que sólo se puede llevar a cabo con una transparente gestión tributaria.

## BIBLIOGRAFÍA

- ✚ Acosta, Alberto, Breve Historia Económica del Ecuador, 2012, Economista Profesor Investigador.
- ✚ Alvarado, Freddy - “Macroeconomía Abierta”, Facultad de Ciencias Económicas, Guayaquil 2000.
- ✚ Análisis de Resultados de la Recaudación Tributaria Ecuador 2012, Fides Buró Soluciones Tributarias, <http://fides.ec/fides.html>
- ✚ Análisis del Impacto de la Propuesta de Reforma del ICE de la cerveza en la Actividad Ambev Ecuador 2011, Asamblea Nacional, [www.asambleanacional.gob.ec](http://www.asambleanacional.gob.ec)
- ✚ Bach, George - “Formulación de la Política Monetaria y Fiscal”, The Brookings Institution, Washington 1979.
- ✚ Castro, Manuel, Estudio de los Ingresos Tributarios en el Presupuesto General del Estado 2008, Maestría en Tributación, Quito
- ✚ CEPAL - “Política Fiscal en América Latina. Una selección de temas y experiencias de fines de comienzos de siglo”, Cepal, Santiago de Chile 2000.
- ✚ Código Orgánico de la Producción, 2009.

- ✚ Constitución de la República del Ecuador, Asamblea Nacional Constituyente, Cantón Montecristi de la Provincia de Manabí de la República del Ecuador, 20 de Octubre del 2008.
- ✚ Diccionario de Economía Política, Borísov, Zhamin y Makárova.  
<http://www.eumed.net>
- ✚ Dornbusch Rudiger; Fischer, Stanley; Startz, Riccard -  
“Macroeconomía”, Editorial McGraw Hill, Madrid 2002.
- ✚ Estadísticas Macroeconómicas 2011, Dirección de Estadísticas Económica, Banco Central [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec)
- ✚ Historia de la Tributación en Ecuador, Cambios Sociales y Organizacionales, Jornadas Tributarias del 2012,  
[www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)
- ✚ Indicadores Económicas 2012, Banco Central del Ecuador  
[www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec)
- ✚ Informe Anual 2012, Servicio de Rentas Internas,  
[www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)
- ✚ Inversión Pública 2013, SENPLADES, [www.planificación.gob.ec](http://www.planificación.gob.ec)
- ✚ Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, Resumen de los principales cambios 2011,  
[www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)
- ✚ Ley de Régimen Tributario Interno, [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)

- ✚ Observaciones al Proyecto de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado 2011, Comité Empresarial Ecuatoriano.
  
- ✚ Parkin, Michael; Esquivel, Gerardo; Muñoz, Mercedes - “Macroeconomía. Versión para Latinoamérica”, Editorial Pearson, México 2007.
  
- ✚ Revista Líderes, Indicadores Económicas 2011, [www.revistalideres.ec](http://www.revistalideres.ec)
  
- ✚ Schuldt J. y Acosta A., Inflación Enfoques y Políticas alternativas para América Latina, ILDIS/Libresa, Quito 1995

### **Páginas Web:**

- Banco Central del Ecuador, “Estadísticas”, [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec)
- Cámara de Comercio de Guayaquil, “Informe anual”
- Comisión Económica para América Latina, “Estadísticas”, [www.eclac.cl](http://www.eclac.cl)
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, “Estadísticas”, [www.inec.gob.ec](http://www.inec.gob.ec)
- Ministerio de Economía y Finanzas, “Estadísticas e Informe Anual”
  - Pública Contribuye al cambio del País, [www.planificación.gob.ec](http://www.planificación.gob.ec)
- Revista Eko Negocios, “Informe anual”, [www.ekosnegocios.com.ec](http://www.ekosnegocios.com.ec)
- Revista Líderes, “Informe Mensual”, [www.revistalideres.ec](http://www.revistalideres.ec)
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, “La Inversión

- Servicio de Rentas Internas, “Estadísticas”, [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)
- Servicio Nacional de Aduanas, “Estadísticas”, [www.aduana.gob.ec](http://www.aduana.gob.ec)
  - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)
  - [www.lacamara.org](http://www.lacamara.org)